

X de veintay ocho folios.

Pueblo de Beclorán Provincia de Alicante

Ayuntamiento. Año de 1892

Libros de las Sesiones

celebradas por la indicada Corpora-
ción en el año que arriba se
cita.

Concejales de dicho año

D.	Francisco Martínez Ferrer,	Alcalde
"	José Cartagena Lasso	1. ^o Teniente
"	Joaguiñ Poveda Monera	2. ^o Id.
"	Barcelá Martínez Pacheco	Sindico
"	José María Vilella	Concejal
"	Rafael Amorós Malla	Id.
"	Joaguiñ García Ferrer	Id.
"	Joaguiñ Bas García	Id.
"	Salvador Cartagena Noldan	Id.

Secretario

D. Gerónimo García Malla

Handwritten text at the top of the page.

Handwritten text on the second line.

Handwritten text on the third line, including a large 'N'.

Handwritten text on the fourth line.

Handwritten text on the fifth line.

Handwritten text on the sixth line.

Handwritten text on the seventh line.

Handwritten text on the eighth line.

Handwritten text on the ninth line.

Handwritten text on the tenth line.

Handwritten text on the eleventh line.

Handwritten text on the twelfth line.

Handwritten text on the thirteenth line.

Handwritten text on the fourteenth line.

Handwritten text on the fifteenth line.

Handwritten text on the sixteenth line.

Handwritten text visible on the right edge of the page, including the word 'Nepal'.



Julio 1º

[Signature]

sesión extraordinaria
del día 1º de Julio 1892
Presidente

D. Francisco Martínez Jerez
Concejales

D. José Cartagena Samu

D. Joaquín Boveda Moner

D. Salvador Cartagena Aldan

D. Pascual Martínez Belcharrón

D. Joaquín Oca García

D. Joaquín García Jerez

D. Rafael Amorós Mayo

D. José Marón Vilella

En el pueblo de Redován a prime-
ro de Julio de mil ochocientos
noventa y dos. Siendo las nueve
de la mañana y en virtud de pre-
via citación, comparecieron todos
los señores concejales que compo-
nen este Ayuntamiento y cuyos
nombres al margen, constan, bajo
la presidencia del señor Alcalde
D. Francisco Martínez Jerez, que
declaró abierta esta sesión extraor-
dinaria dando principio por la le-
ctura de la anterior que verificó y el secretario y fiscal proba-
ra, leyeron acto seguido la convocatoria, con arreglo a la
cual manifestó el señor presidente tenía por exclusivo
objeto esta sesión la formación de las listas de los electo-
res que tienen derecho a emitir sus sufragios en las elec-
ciones de compromisarios para Senadores. Al efecto, con-
vista de lo dispuesto en el artº 25 de la ley de 8 de febrero de 1891 y
de los padrones de territorial e industrial se formó la indicada lista
que se compone de los veinte concejales de que se compone esta cor-
poración y de los treinta y seis primeros o mayores contribuyentes
por uno o varios conceptos reunidos de los citados de territorial e indus-
trial. Fue aprobada dicha lista y se acordó que inmediatamente se expusiera
al público como efectivamente se efectuó por el Alguacil portero, ordenan-
do se permaneciera así hasta el veinte inclusive del corriente mes. Don lo
que se levantó la sesión que firmaron los señores concejales de que conste.

Formada lista de compromi-
sarios p. a Senadores

[Signature] Francisco Martínez Jerez

[Signature] José Cartagena Samu

[Signature] Rafael Amorós Mayo

[Signature] Salvador Cartagena Aldan

[Signature] Joaquín García Jerez

[Signature] Joaquín Oca García

[Signature] Joaquín Boveda Moner

[Signature] José Marón Vilella

[Signature] Pascual Martínez Belcharrón

Señor ordinaria del 7 No se celebró por falta de asis-
 dia 3 de Enero del 1892 tencia de la mayoría de los señores
 del Concejal. Lo pongo por diligencia para que
 asista, firmandola en Redován en el mismo día
 del de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

García

Señor ordinaria del
 dia 10 de Enero del 1892

Presidente

- D. Francisco Martínez, Jefe de Concejal
- D. José Cartagena Senor
- D. Joaquín Poveda Moner
- D. Pascual Martínez, Sub
- D. José María Vililla
- D. Rafael Amorin Malla
- D. Joaquín García Jefe
- D. Joaquín Baz García
- D. Salvador Cartagena

En el pueblo de Redován a diez
 de Enero de mil ochocientos noventa
 y dos, siendo la hora de costumbre se reunió
 en el salón de sesiones de la casa con-
 sistorial los señores del Ayuntamiento que
 componen la totalidad del mismo, y cuyos
 nombres al margen se expresan, bajo la
 presidencia del señor Alcalde D. Francis-
 co Martínez, que declaró abierta esta sesión
 ordinaria dando principio por la
 lectura de la anterior que fue aprobada
 por unanimidad las disposiciones
 de carácter oficial recibidas desde la
 última sesión y acordado su cumpli-
 miento, mas exacto.

En seguida se presentaron a la deliberación del Ayunta-
 miento las cuentas Municipales del ejercicio 1890 a
 1891 que previamente han sido examinadas por el se-
 ñor Regidor Sindico, acordando la Corporación por
 unanimidad que pareca a la Comisión de Hacienda para
 que emita su dictamen antes de fijarlas definitivamente.
 Y teniendo que parar a ocuparse el Ayuntamiento en el
 abastecimiento de moros, para el cumplimiento del año actual
 según viene acordado, se levantó la sesión firmandola los se-
 ñores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Cuentas

José Mazoni, Francisco Martínez, Salvador Cartagena

José Cartagena

Joaquín Poveda

Pascual Martínez

Joaquín García, Rafael Amorin, José María Vililla

Joaquín García

José Mazoni

Señor ordinaria del
 dia 17 de Enero 1892

Presidente

- D. Francisco Martínez, Jefe de Concejal
- D. José Cartagena Senor
- D. Joaquín Poveda Moner
- D. Pascual Martínez, Sub
- D. Salvador Cartagena
- D. Rafael Amorin Malla
- D. Joaquín García Jefe
- D. José Mazoni Vililla

En Redován a diez y siete de Enero de
 mil ochocientos noventa y dos, reunidos
 en las Casas Consistoriales los señores au-
 tados al margen bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Francisco Martínez,
 se dio principio a la sesión con

la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Ato continuo el señor presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente y el interinato secretario les con clara e inteligible voz el expuesto dictamen y terminada su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Varios señores concejales usaron de la palabra manifestando hallarse mancomunemente conformes con la redacción y estructura de las cuentas de referencia, sin tener por consecuencia nada que exponer en contra de las mismas.

No habiendo ningún otro señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen, y hecho así en votación ordinaria resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaba también aprobada la cuenta de su ramo en la forma en el propuesta y fijando su importe en esta manera: Carga: pesos quince mil ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos. Data: pesos quince mil ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos, no quedando por consecuencia existencia alguna para el ejercicio de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, y por lo tanto, debía pasarse la cuenta a la Junta Municipal a los efectos de ley, exponiéndose antes al público por quince días en la secretaría acompañada de los documentos justificativos, y con certificación de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Ato seguido y también por unanimidad se acordó el abono de veinte pesos al secretario D. Jerónimo García, por un viaje que ha hecho a la Capital de la provincia a entregar las cédulas personales sobre el penado de cobranza voluntaria del octavo ejercicio, y que se pague con cargo al capítulo de supevitado por falta de consignación especial.

Cuentas
Municipales

al

viages

fragmento del

Barón de

Se puso sobre la mesa el proyecto se premu-
to adicional al ordinario del corriente ejercicio, re-
fundido con el mismo, y después de examinarlo y
discutirlo, quedó aceptado por unanimidad, acorda-
do se remita a la Junta municipal para en defini-
tiva aprobación previa exposición al público por quin-
ce días para oír las observaciones que sobre el pueda
formular cualquier vecino.

Se dio cuenta y la Corporación quedó enterada de que
durante los primeros quince días que habían permane-
cido expuestos las listas de altas y bajas del padrón de ve-
cinios en el corriente mes no se habían presentado con-
tra las mismas reclamaciones alguna.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión firmandola los señores que sobre de que certifica

<i>Juan C. Martínez</i>	<i>Joaquin Novas</i>
<i>José Mayoral</i>	<i>José Castañeda</i>
<i>Salvador Cortáez</i>	<i>Gaspar Martínez</i>
<i>Rafael Amorós</i>	<i>Joaquín García</i>
<i>Joaquín Bae</i>	<i>Gerónimo García</i>

Sesión ordinaria
del día 24 de Enero 1892

- Presidente.
- D. Francisco Martínez
 - Vicepresidentes
 - D. José Castañeda
 - D. Salvador Cortáez
 - D. Gaspar Martínez
 - D. Joaquín García
 - D. Joaquín Bae

En el pueblo de Medorán a veintinue-
tro de Enero de mil ochocientos noventa
y dos a la hora de caer noche se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa Comunal
los señores de este Ayuntamiento que
al margen se expresan, mayoría de la
Corporación, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde que declaró abierta esta sesión
ordinaria dando comienzo por la lectura
del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se dio cuenta de la balotación oficial de
la pasada semana a cuyas circulares de interés se
do presentas el debido cumplimiento.
También se dio cuenta de un oficio nº 40 fecha 2/12



N. 0.332.210

Julio 20

Este oficio es de la Administracion
de Propiedades y Derechos del Estado
de la provincia de Alicante

corriente por el que se transcribe la Real Orden fecha
27 de Noviembre ultimo del Ministerio de Hacienda
Comunicada a la Direccion General de Propiedades y
Derechos del Estado, que copiada a la letra dice asi: "Un
Tmo. Señor: Visto el expediente promovido por D. José María en
solicitud de que se declare nula la venta hecha a su favor del
monte denominado "La Sierra", sito en el termino de Pedrovías
provincia de Alicante. Resultando que comunicada la ven-
ta del mencionado monte en 31 de Enero del 887 fue adju-
dicada a D. José María Tráp el cual se la cedió en forma
reglamentaria a D. José María, otorgandose a su favor la
correspondiente escritura de venta. Resultando que hallando
se pendiente de resoluciones a la fecha del resorte un expe-
diente promovido por el Ayuntamiento de Pedrovías en soli-
citud de que se declarase la excepcion de la venta por el esta-
do de la referida finca, necayo en 11 de Abril del 888 una Real
Orden por la que se declaró haber lugar a la excepcion sol-
citada, despojando en su virtud a D. José María del monte "La
Sierra". Resultando que en 9 de Agosto del 888 pidió dicho señor
que declarada nula la venta hecha por el Estado se le diese
viera el precio pagado por la finca, desistiendo posterior-
mente de esta pretension y solicitando en su lugar que se
declarase válida y subsistente la venta que se hizo en ararón
a que el Estado se habia incautado sucesivamente del monte
"La Sierra" para proceder a su enajenacion a pesar de lo resuelto
por la expresada Real Orden que declaró exceptuado el mon-
te en concepto de aprovechamiento comun. Conside-
rando que el hecho de haberse incautado el Estado del refe-
rido Monte despues de declarada su excepcion a favor del
Ayuntamiento de Pedrovías obedeció a la circunstancia
de estar incluida aquella finca en la relacion que era Direc-
cion general mando formar en 1.º de Enero del 889 de las
montes que no estuvieran excluidos de la venta por raron

de su especie arborea. Considerando que la *Real Cédula* subalterna de Orizuela procedió a la incautación sin tener en cuenta la *Real Orden* del 11 de Abril del 1888, que este error no puede destruir en lo mas mínimo la eficacia de aquella disposición, la cual debe respetarse. Considerando que el *Estado* no pudo evaguar una finca que no le pertenecía, hallándose pendiente de resolución el expediente de expropiación que había promovido el Ayuntamiento de Redován, y considerando que habiéndose de dar cumplimiento a la *Real Orden* que por su término al referido expediente, hay necesidad de invalidar la venta hecha y devolver el precio al comprador, toda vez que la incautación de la subalterna de Orizuela que ha motivado la última petición del reclamante ha procedido de un error que ninguna consecuencia puede producir que represente la invalidación de lo recaudado en la repetida *Real Orden*: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esta Dirección general y lo informado por la de lo Contencioso y la Intervención general de la Administración del Estado, se ha servido disponer que se invalide la venta que hizo el Estado a favor de D. José María del Monte "La Sierra" y que se ponga en posesión de dicha finca al Ayuntamiento de Redován, exigiendo al comisionado de ventas que intervino en la enajenación el reintegro del premio percibido. De *Real Orden* lo digo a V. para su conocimiento y demás efectos con remisión del expediente al referenciar. Dios el 21 de Mayo 1892. Narciso Ferrnandez

Quinto de la presente *Real Orden* y discutido que fue el asunto por unanimidad queda acordado. 1.º Que se acuerde recibir a la Administración de Propiedad y Derechos del Estado en esta provincia que la ha comunicado a este Ayuntamiento. 2.º Que se devuelva a la referida dependencia el oficio que también acompaña con el recibo de D. José María, al cual se remite otra *Real Orden* como la trasunta. 3.º Que se signifique a la misma dependencia que la posesión en que se debe poner al Municipio del monte en cuestión habrá de ser en nombre del pueblo al que pertenece, y no en nombre del Estado como se ordena en su comunicación n.º 44 fecha 21 de Mayo último. 4.º Que la Corporación se da de luego por posesionada de la

Sobre lo mismo

folio 16.
repetida fuesa, autorizando al señor Alcalde para que si
se juzga necesario por la superioridad levante la oportuna
ta de forma de posesión e insinuación de la misma.

Un seguida se acordó que se haga la cobranza del tercio
mucho del reparto Municipal durante todo el mes de febrero pró-
ximo y los diez primeros días del siguiente mes de Marzo, y que
con un producto y los demás impuestos y arbitrios del Municipio
se satisfagan las atenciones de dicho trimestre, abonando a
los encargados de conducir caudales a la Capital de la provin-
cia el tres por ciento de las sumas que ingresen por gastos de
viaje e indemnización de perjuicios.

Se dio cuenta de que durante los primeros veinte días del
actual mes que han permanecido al público las listas electorales de
compramisarios para Senadores no se habian presentado contra
las mismas reclamaciones de ningun genero. La Corporación
en su vista acordó por unanimidad confirmar las indicadas listas
y que se publiquen desde luego como definitivas, según esta acordado.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que firman los señores reunidos, lo que certifico

Francisco Martínez por Cartagena asual Martin
D. Salvador Cortés por
Joaquín García

Sección ordinaria del 7 To pudo celebrarse la sesión correspon-
diente a este día porque el Ayuntamiento de suor del
presente acto, cuya acta consta unido al expediente de su-
varon. Y lo acredita por la presente firmando esta diligencia
en Redován a 21 de Enero de 1892.

Secretario
Gonzalo García

Sección ordinaria del
día 7 de febrero de 1892

Concejales
D. José Cartagena
D. Salvador Cartagena
D. Joaquín Cortés
D. Joaquín García
D. Pascual Martínez

En el pueblo de Redován a siete de febrero
de mil ochocientos noventa y dos, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Francisco Martínez,
por ser se reunieron en las Casas Comunitarias los
señores Concejales cuyos nombres al margen
se expresan mayoría de la Corporación, con obje-

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que declaró abierta el señor Presidente dando comienzo por la lectura de la anterior que fue aprobada.

conyunto
Este segundo se hizo también lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por unanimidad en sus exactos cumplimiento.

Nombramiento de agente
El señor presidente manifestó a los señores miembros que habiendo tenido noticia del fallecimiento de D. Francisco Bernabén y Garrigós que desempeñaba el cargo de agente representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, cuya muerte ha tenido lugar en los últimos días del mes próximo pasado, debia procederse al nombramiento de persona que ocupe la vacante a cuyo efecto proponia al vecino de dicha Capital y persona honradísima a la vez que pinto en la materia según antecedentes adquiridos previamente D. Vicente Bernabén Pujiano.

il
El Ayuntamiento después de discutido el punto, teniendo en cuenta las buenas circunstancias personales del propuesto, por unanimidad acordaron nombrarle para el mencionado cargo con lo mismo permiso de renta peretas anuales que venia disfrutando el señor Garrigós.

salen de tallador
Se nombró por unanimidad tallador para la quinta del año actual y revision de los anteriores al licenciado del Ejército, D. Juan Hernandez Vilella retribuyendole este servicio con diez peretas y al médico titular D. Roman Victoria para que asista a dichos actos con objeto de recaudar a los padres y hermanos de menores si se hallan impedidos.

Con lo que se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico

Juan José Martínez

Joaquín García

Salvador Carabazuela

José Castañeda

Joaquín García

Gaspar Martínez

Joaquín García

Gerónimo García

Sesión ordinaria del día 14 de febrero del 1892

No pudo celebrarse porque en este día se ausentó el Ayuntamiento en el acto de clausura y declaración de soldado del actual llamamiento. Redován 14 de febrero de 1892 El secretario García



N. 0.332.208

Folio 51

sesion ordinaria del dia
21 de febrero de 1892

Presidente

D. Francisco Martinez Ferrer
Bouegales

D. Jose Cartagena Larran

D. Salvador Cartagena R.

D. Joaquin Garcia Ferrer

D. Joaquin Pae Garcia

D. Pascual Martinez Pae

En el pueblo de Reclouvan a veinte y uno de febrero de mil ochocientos noventa y dos. Siendo la hora de costumbre se reunieron en el salo de sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores del mismo que al margen se expresan mayoria de la Corporacion, bajo la presidencia del señor alcalde que declaró abierto esta sesion ordinaria dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Trato seguido se leyeron las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose su cumplimiento.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad autorizar a D. Vicente Bonachea vecino de M. ante agente representante de este Ayuntamiento en dicha Capital para que a nombre del mismo perciba del tesoro el premio por cobranza de las cedulas personales del ejercicio economico 1890 a 1891 mediante o habere satisfecho el importe total de las recibidas para el indicado ejercicio, librandonse de este acuerdo la correspondiente Certificacion.

De la misma manera y tambien por unanimidad se acordó autorizar al citado D. Vicente Bonachea para que igualmente perciba del tesoro el importe del recargo municipal del cincuenta por ciento sobre el valor de las cedulas personales de los vecinos de este pueblo que perciban haberes del Estado, correspondiente al año economico 1890 a 1891 cuyo recargo les retiene la Hacienda al entregarles sus respectivas cedulas personales.

Circulares

Cedulas
per

Cedulas
per

sobre la
fienda

El señor Alcalde presidente dió cuenta a la Municipalidad de una Comunicación de la administración de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, n.º 78, fecha alio del actual mes, ordenando una Consulta hecha al señor Adm. de la misma sobre incautación del monte de este pueblo titulado La Sierra de Ballora, el referido señor Alcalde manifestando que desde luego, en nombre del Estado, por virtud de la Real orden de 15 de Diciembre de 1891 ponía en posesión a este Municipio del referido monte, y el Ayuntamiento enterado, segun se discutiese el punto por unanimidad acordó dar por incautado y poseyendo del mismo en nombre de esta localidad a la que el referido monte pertenece en concepto de aprovechamiento comunal, y que se libre certificación de este acuerdo para su remisión a la superioridad.

sobre el
agente

En mismo se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de otro oficio de la misma fecha por el que D. Vicente Benaben vecino de Alicante manifiesta que acepta el cargo de representante de dicha Corporación en la indicada Capital, cuyo cargo se le confirió en la última sesión.

Presupuestos

Por unanimidad se acordó que por la Comisión de presupuestos se proceda a formar el ordinario de este Municipio para 1892 a 1893, y que se cuide de consignar en el capítulo 9.º de ingresos el 16 por 100 recargo sobre las cuotas del tercio en las contribuciones territorial e industrial, el 100 por 100 en el cupo de consumo y el 40 por 100 en las cédulas personales, tas de dicho ejercicio y que estos recargos se consideren ampliados o limitados hasta el maximum permitido por las leyes, si fueren reformadas las que hoy rigen sobre el particular, recargado también el 100 por 100 en alcohol.

locos

También se acordó que por el señor Alcalde se proceda con la mayor equidad a distribuir entre los diferentes enfermos pobres de esta localidad la cantidad de 100 pesetas a este fin consignadas en el capítulo 4.º art. 2.º del presupuesto vigente.

Con el fin de acordar en media el medio de trasespec
tivo el encaberramiento de Cammuras y Sal de este pue
blo para el año económico de 1892 a 1893 se procedió me
dia manifestación del señor presidente discusión sobre
el particular y lectura del artº 36 del Reglamento de
21 de Junio de 1889 y párrafo 2º del 11 de la ley de 21 de
Diciembre de 1881 al votar se los nueve señores que con el signi
ficamento han de componer la junta que ha de adoptar
aquel medio, operación que dio el resultado siguiente:

Confirm

Mayores Contribuyentes: D. Capelano Joveros y D. Anto
nio Santos Martínez; Menores: D. José Borja Hernandez y D. Ju
quin Martínez Vilella; Menores D. Manuel
Sánchez Bordiner e hijos D. Tutorio Jover
Borja y D. Francisco Riera Vero D. Miguel
Girardo Martínez y D. Juan Hernandez Vilella. en
cuyo señores están representadas todas las clases
previstas por la ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los señores concejales
que saben de que certifico.

Juan Martínez José Cartagena

Joaquín García
García Martínez
Joaquín Paz

Salvador Cartagena

Joaquín García

Señor ordinaria del y como Secretario Certifico:
dia 28 de febrero de 1892 Que la sesión ordinaria de este
dia no pudo celebrarse porque no se pudo el estímulo
misilto en la reunión de las exenciones otorgadas
a los moros de los tres reemplazos anteriores, cuyo
acta conita unida al expediente de su raron. Re
dovai 28 de febrero de 1892

Señor ordinaria del y
dia 28 de Marzo de 1892
Presidente
D. Francisco Martínez Jover
D. José Cartagena
D. Salvador Cartagena
D. Joaquín Martínez Bordiner
D. Joaquín Paz García

En el pueblo de Redován a veí de
Marzo de mil ochocientos noventa
y dos. siendo las once de su mañana
una hora designada para la celebra

ción de las sesiones Ordinarias, se reunieron en el
salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, los
señores del mismo que al margen se expresan ma-
yoria de la Corporación, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde D. Francisco Martínez Ferrer que decla-
ro abierta la correspondiente a este día emperando
por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Quisquela se hizo lectura a las disposiciones oficia-
les recibidas desde la última sesión y se acordó en
mas exacto cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse se le-
vanto la sesión firmandola los señores Concejales de que
yo el Secretario certifico

Francisco Martínez Ferrer
Salvador Cartagena
Rafael Amorós
Joaquín Boveda
Joaquín García
Joaquín Boveda
Joaquín García

Señores Ordinarios del
día 18 de Mayo 1892
Concejales.

D. Francisco Martínez
D. José Cartagena
D. Joaquín Boveda
D. José Marón
D. Salvador Cartagena
D. Joaquín García
D. Rafael Amorós
D. Pascual Martínez

En el pueblo de Redován a trece de Mayo de
mil ochocientos noventa y dos, siendo la hora
de costumbre y bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Francisco Martínez Ferrer se re-
unieron en las casas Concejales los señores
concejales cuyos nombres al margen se
expresan mayoría de la Corporación con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
que declaró abierta el señor presidente
conviniendo por la lectura de la anterior
que fue aprobada.

Después se leyeron las circulares y comuni-
caciones de interés recibidas en la semana anterior
acordándose en cumplimiento.

En este estado y en virtud de previa citación
entraron en el salón D. José Murcia Mosqueán D. Diego
Sanchez Portuguez D. Juan Hernandez Vililla D. Caya-
tano Cartagena Cartillo y D. Caudilo Gonzalez Bar-
ente último suplente y los cuatro primeros propietarios
de la Junta pericial de esta localidad no habiendo con-



Julio 2º

pareciendo los demás individuos de la indicada Junta no obstante haber sido convocados, pero concurriendo los reunidos la mayoría de la misma y mayoría también de la Municipalidad con los concejales presente y por consecuencia número suficiente para tomar acuerdos. En virtud el señor presidente manifestó que el objeto de la citación a la Junta pericial como se hizo constar en la Convocatoria, era el de acordar la declaración de fallido o cobrable juntamente con el Ayuntamiento de los contribuyentes que por el Concepto de Contribución territorial se hallan en descubierto de los años económicos, 1888 a 1889, 1889 a 1890 y 1890 a 1891 según relación presentada por el agente ejecutivo de esta Zona D. José María Santiago de la Granja con fecha veinte de febrero próximo pasado. Interados los señores reunidos examinaron detenidamente la mencionada relación así como los antecedentes de esta Secretaría a efectos al caso para resolver con acierto y justicia sobre cada uno de los contribuyentes que de los citados años han dejado de ratificar el todo o parte de sus cuotas. Después de bien enterados del particular así como de la situación de los señores, visto que algunos se hallan en la mayor ruina impidiendo para subsistir la carga pública, pues solo poseen una pequeña casa para albergarse y por la que pagan contribución o bien insignificante porción de tierra que poco o nada les produce y otros en fin están duplicados en el amillaramiento cuyo cargo se descansa pero que no aparece por esta culpabilidad para los señores del Ayuntamiento, Junta pericial o repartidores, puesto a discusión el asunto y terminado teniendo presente las disposiciones de la ley de procedimientos de apremios vigente se acordó por unanimidad de votos que debían declarar y en virtud declaraban cuotas fallidas las de los contribu-

fallidos

gentes y años económicos siguientes segun el descubrimiento presentado a saber:

Nº de orden	Nombres y apellidos de los contribuyentes			Cuentas declaradas			fallidas			Total	
	1888-89	1889-90	1890-91	1888-89	1889-90	1890-91	1888-89	1889-90	1890-91	1888-89	1889-90
287					1 12			1 12			
	10					2 79		2 79			
	65					5 72		5 72			
	196					5 72		5 72			
220	221	226		6 27	4 78	5 71		16 76			
		222				5 72		5 72			
222	224	229		2 88	2 19	5 25		11 22			
		244				2 80		2 80			
291	298	299		5 79	2 97	4 89		14 25			
22	22	25		2 69	11 11	7 75		22 55			
		52				6 24		6 24			
265	267	272		2 09	6 27	7 66		16 12			
271	275			22 71	17 50			41 21			
		66				6 78		6 78			
		194				1 92		1 92			
		278				1 91		1 91			
Total				44 02	48 05	72 97		165 05			

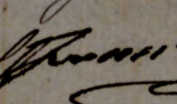
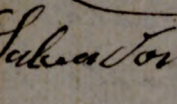
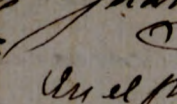
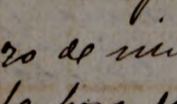
Cuyas cuotas como se ve acciden a ciento sesenta y cinco por ciento cinco centimos por los tres ejercicios citados, acordandose que se cumplan las prescripciones de los numeros 4º, 5º y 6º del artº 28 de la ley de procedimientos ejecutivos de 12 de Mayo de 1888 respecto de los suatos declarados fallidos cuyos contribuyentes aparecen en la precedente relacion, y que el proximo Domingo concurren a todo lo requerido presente para confirmar o modificar el acuerdo de hoy haciendo la declaracion de inembargo segun lo dispuesto por el numero 7º del referido artº 28 y todo en concordancia del artº 30 de la misma ley.

Por ultimo se acordó tambien por unanimidad declarar cuotas cobrables las de todos los deudores contribuyentes de los ejercicios mencionados de 1888-89, 1889-90 y 1890-91 que se hallan en descubierto y que aparecen en la relacion presentada por el agente ejecutivo

fallidos

al que se entregará una lista circunstanciada de los rrimos con certificación de los bienes que a cada deudor le resulten amillarados y que sean suficientes a responder del débito que se le persigue, consignando en dicha relación o lista los linderos de las fincas pertenecientes superficial y demás que exprese el artº 2º del repetido artº 28.

Con lo que se levantó la sesión que firman todos los concejales e individuos de la Junta provincial que habien hecho de que yo el Secretario certifico.

D. José Cartagena  D. Joaquín Poveda
 D. Salvador Cartagena  D. Rafael Amorós
 D. Joaquín García  D. José Marion
 D. Diego Sánchez  D. Juan Hernández
 D. Gerónimo García 

Sesión ordinaria -
 del día 20 de Marzo 1892

Presidente

D. Francisco Martner

Concejales

D. José Cartagena

D. Joaquín Poveda

D. Salvador Cartagena

D. Joaquín García

D. Rafael Amorós

D. José Marion

D. Rafael Martner

En el pueblo de Redován a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, siendo

la hora de las nueve de la mañana, se reunió

en el salón de sesiones de la casa

comunal los señores del Ayuntamiento

en el que al margen se expresan, mayoría

de la Corporación bajo la presidencia de

señor Alcalde que declaró abierta la sesión

dando principio por la lectura de la sesión

tenor que fue aprobada

Acto seguido se leyeron las disposiciones

de interés contenidas en los Boletines o-

ficiales de la pasada semana y se acordó en mas exacto

cumplimiento, y en vista de la del Señor Gobernador

Civil de la provincia Nº 64 del 18 del corriente se acordó

por unanimidad nombrar comisionado para la asistencia

al juicio de exenciones ante la Comisión provincial

de los marcos del actual recuento que ha de tener lu-

gar el día veintidós del próximo Abril al Secretario de la Cor-

poración D. Gerónimo García Mateo el que irá provi-

sto de todos los documentos en dicha circular prevenidos, ha-

ciendo extensas este nombramiento para el acto de revisión

de exenciones de los tres últimos recuentos, y que se le

Junta

abonen treinta peretas por cada uno de los dos viajes que con tal objeto tiene que hacer a la capital de la provincia.

Presupuesto

Se dio en seguida cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Comision del ramo para el ejercicio economico 1892 a 1893 el cual fue examinado detenidamente en todas sus partidas por los señores Concejales y visto que los gastos son los indispensables a las necesidades del Municipio, y los ingresos se ulibrian en su grado maximo y en toda la extension que las circunstancias de esta localidad permiten, por unanimidad acordaron aceptar lo sin modificacion de ningun genero, aprobando en su virtud y tambien por acuerdo unanime el aumento de trecientas cincuenta peretas que se hace en el sueldo del indico titular mediante haber manifestado dicho funcionario no poder subsistir en la localidad con el de cuatrocientas peretas que en la actualidad disfruta lo que efectivamente se reconocia por los señores Concejales, quedando por consecuencia fijado el indicado sueldo en trecientas cincuenta peretas anuales. Fue el presupuesto asi formado se exponga al publico por quince dias y que despues se remita a la Junta municipal para su decision y aprobacion definitiva.

debe fallar

Inmediatamente entraron en votacion los cinco señores de la Junta peneial que en la sesion anterior acordaron con el Ayuntamiento la clarificacion de fallidos y cobrables de la contribucion territorial de 1888-89, 1889-90 y 1890-91, a los cuales y Concejales se dio cuenta de que durante el plazo de cinco dias que habian por manido al publico las relaciones de los contribuyentes cuyas cuotas se declararon fallidas de los indicadores, ejercicios no se habia presentado contra ellas reclamacion alguna. En su virtud por unanimidad se acordo confirmar el mencionado acuerdo y que se libren las oportunas certificaciones para que nroa de data a la recandacion la cantidad que por cada ejercicio se declara mesorable y que debiera ser a su vez repartir entre los contribuyentes de este termino cuando lo disponga la adiministracion de contribuciones de la provincia.

Con lo que se levanto la sesion que firman los señores que salen de que certifico.

Candido

Concejales

Juan Martinez

Antonio Eusebio

Joaquin Garcia

Joaquin Novate parnal Martinez

Jose Vazquez

Juan Hernandez

Diego Sanchez

Juan Menon

Francisco Garcia

Don Jovani



N. 0.332.486

folio 9º

Ordinaria del día
27 de Mayo del 892
Concejales

D. Francisco Martínez

D. José Cartagena

D. Joaquin Bouedo

D. Joaquin García

D. Pascual Martínez

D. José Marón

D. Salvador Cartagena

En el pueblo de Pedosán a veinte y siete
de Mayo de mil ochocientos noventa y
dos, siendo la hora de costumbre se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa Comunal, los
señores que componen la mayoría del Ayuntamiento
unidos y cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Francisco Martínez, ferres que declaró abierta
esta sesión ordinaria dando comienzo por
la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido acordó dar efecto e cumplimiento a las
disposiciones de interés contenidas en los boletines oficiales
de la pasada semana, previa lectura que de las mismas se hizo.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Villanueva para que
se nombre un representante de este Ayuntamiento en la dirección
de las cuentas del cuerpo carcelario del periodo de ampliación
del 890 a 1891 y del presupuesto de la misma clase del ejercicio
próximo del 892 a 1893, cuyos actos tendrán lugar el 29 del
mes corriente a las 11 y 12 media de un mañana. Y la cor-
poración autorizada con el indicado objeto nombró por unanimi-
dad a D. Juan Bator y Carrillo vecino de dicha Ciudad.

Tambien se dio cuenta de otro oficio que dirige la sustrata
de la escuela de niñas D.ª Francisca Barberá a la Junta local
de instrucción pública solicitando con fecha 26 del corriente asun-
to de cruce de perlas en el alquiler que percibe del presupuesto
municipal por ser dicha norma la cantidad que dice sa-
tisface de un preucio particular en atencion a que se pagan por alqui-
ler 125 perlas y solo percibe 75 de fondos del Municipio. Los señores
concejales enterados leyeron de deteniada la cuestion por unanimidad
acordaron 1º Que es de la competencia del Ayuntamiento y no de la
Junta local entender en la reclamacion que verifica la citada
preferencia: 2º Que en su virtud y teniendo en cuenta que en 100 perlas

Cuentas y
presupuestos
concelarios

de la escuela
de niñas

varios pagos

taria correspondiente al tercer trimestre que aun no ha sido satisfecho y el de las siguientes cuentas que fueron aprobadas: 150 pesetas por el material de secretaria de dicho trimestre. treinta pesetas a D. Francisco Martinez por un viaje que tiene hecho a la capital de la provincia a pagar comunes del repetido trimestre y otras treinta pesetas al mismo por otros viajes que tiene hechos a la misma capital a cubrir fondos para pago del mismo trimestre por maestros y conserjes provinciales y treinta pesetas a favor del depositario por los impresos para los expedientes de apruntar y talla de marzo del actual reemplazo y tres anteriores. Con lo que se levanta la sesion que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Francisco Martinez Joaquin Garcia
Pascual Martinez

Joaquin Garcia Salvador Castagna Jose Castagna
Gerardo Garcia

Senior ordinario de
a 10 de Abril de 1892
Concejales

- D. Jose Castagna Lamora
- D. Salvador Castagna Roldan
- D. Joaquin Garcia Ferrer
- D. Joaquin Baqueria
- D. Pascual Martinez Pacheco
- Asociados
- D. Antonio Santos Martinez
- D. Jose Boveda Hernandez
- D. Joaquin Martinez Vilella
- D. Manuel Sanchez Pardo
- D. Antonio Ferrer Bonares
- D. Francisco Quira Vano
- D. Miguel Quintado Martinez
- D. Juan Hernandez Vilella

En el pueblo de Redoran a diez de Abril de mil ochocientos noventa y dos a las nueve de la mañana hora designada para esta sesion, se reunieron en el salon de sesiones de la casa del Ayuntamiento, los señores de la mayoria del mismo y acordaron cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia de señor Alcalde D. Francisco Martinez Ferrer que declaro abierta esta sesion dando comienzo por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto ^{segundo} manifestado el mismo señor presidente que el objeto de la citacion a los asociados, los cuales fueron designados por sorteo para este acto en sesion de 21 de febrero ultimo, era el de acordar con el Ayuntamiento el modo de recaudar el impuesto de consumo de esta localidad en el proximo ejercicio economico de 1892 a 1897. Y unido

que entre los asociados se hallan representadas todas las clases de contribuyentes que la ley previene, y que tanto en ellos como en los señores Concejales existe mayoría y suficiente número por consecuencia para tomar acuerdos, creyendo los como estaban todos los señores presentes del fin que se tenía reunidos y de las disposiciones referentes al caso, después de amplia y detenida discusión, vistos los antecedentes de estas oficinas municipales, sobre el modo de cobrar el referido impuesto en años anteriores con el resultado que cada sistema de recaudación ha ofrecido, interpretando la voluntad del vecindario, por unanimidad acordaron que en el próximo y referido año económico 1892 a 1893 se recaude en este pueblo el impuesto de Consumos Sal y alcabales y arbitrios extraordinarios si los hubiera, por el sistema de Administración municipal primer de los que establece el art.º 29 del vigente Reglamento del ramo. Y que se saque certificación de este acuerdo y se remita a la administración de contribuciones de la provincia para su efecto.

Terminado el objeto que queda expresado, los señores Concejales se ocuparon en continuar la sesión ordinaria de este día y al efecto se hizo lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana acordando su más exacto cumplimiento.

Se presentó a la Corporación un recibo de cien pesetas por diez y seis villas que se han adquirido con destino a salar de senos de la misma y por unanimidad se acordó su abono a favor del depositario que ha adelantado su importe. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que la firman todos los Concejales y ella asistentes y asociados que saben de que yo el secretario certifico.

Paga
Joaquín

García

Op

Señor

Gaspar Martínez

Joaquín

Juan Hermández

Joaquín Martínez

Gerónimo García

Juan Riera

José Pareda

Manuel San



folio 11

sesion ordinaria =
del dia 17 Abril 1892

Presidente

D. Francisco Martinez
Concejales

D. Jose Cartagena

D. Salvador id

D. Pascual Martinez

D. Joaquin Garcia

En el pueblo de Redován a diez y siete de
Abril de mil ochocientos noventa y dos.
A la hora de costumbre se reunieron en el
salon de sesiones de la cara Comunitaria
los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan, mayoria de la
corporacion, bajo la presidencia del señor
Realde que declaró abierta la sesion ordina-
ria de este dia, empurando por la lectura de la ante-
rior que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones de interes
contenidas en los Boletines oficiales de la parada sema-
na y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Se acordó que inmediatamente se proceda a la for-
macion del padron de cédulas personales y matrícula
se rubricó para 1892 a 1893 dando cuenta en cuanto
al primero a la Corporacion para su examen y aprobacion.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los Concejales que le corresponden lo que
yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Francisco Martinez

José Cartagena

Joaquin Garcia

Joaquin Poveda

Salvador

Pascual Martinez

José C. Mayouff

Enf. P. P. P.

Sesion ordinaria del
dia 24 de Abril 1892
Concejales

D. Jose Cartagena

D. Jose Maran

D. Joaquin Poveda

D. Salvador Cartagena

D. Pascual Martinez

En el pueblo de Redován a veinte y
cuatro de Abril de mil ochocientos noventa
y dos, bajo la presidencia del señor Real-
de D. Francisco Martinez, por lo que se reu-
nieron en el salon de sesiones de la cara
Comunitaria los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expre-
san, mayoria del minimo, con objeto de

celebrar la reunion ordinaria de este sea que declaro acri-
ta el señor presidente y dio comienzo por la lectura de
la anterior que fue aprobada.

Stato segundo se leyeron las disposiciones de interés
contenidas en los Boletines oficiales de la parada seme-
nal y se acordó en cumplimiento.

En vista de un oficio fecha 16 del actual de la man-
tra de viñas sobre el alquiler de un casa escuela, y acor-
do por unanimidad que a la brevedad posible se alquiere otra
casa y se obligue a trasladarse a ella, mediante a que manifi-
sta no conformarse con percibir 100 peretas para pago del
alquiler que niadando agenas atribuciones se atrevio a
contratar con el dueño de la que hoy habita D. Tutorio Ben-
dero Rocamora, conynonetiendose a satisfacer por dicho
concepto, sumas que en manera alguna puede ni debe
aceptar este Ayuntamiento, y que intern no se encuentre
otro edificio con condiciones para el objeto se mantenga el
acuerdo de la Municipalidad de 27 de Marzo ultimo fijando
en 100 peretas el repetido alquiler, aun cuando sea cierto
que la maestra satisaga por aquel concepto 125 pen-
tas, pues este perjuicio, lo recibe de ser asi por su abso-
luto y estiano modo de obrar, queriendo disponer con intere-
ses del Municipio, pues es bien sabido que el anterior inq-
huirio de la casa en cuestion solo pagaba 70 peretas de alquiler
y la maestra tuvo por conveniente elevar este a la refiri-
dos 125, con absoluta ignorancia de esta Municipalidad, aban-
donando con la misma ignorancia la casa escuela que
habitaba propiedad de D. José María Vilella, sin causa
que justificara tal resolucio y por cuyo edificio solo
se satisfacian 75 peretas de alquiler.

Con lo que se levanta la unión que firman los señores
Corregidores de que yo el secretario certifico. Juan Jimenez

James W. Thompson Esq. Capt. Genl.

Joachim Dorel General Martin

João Baptista José Marques
Salvador da Laguna Gerônimo Jacinto

54
Joc. Mayou

Gerónimo García Le

Julio 12

Señor ordinaria
del día 1.º Mayo 1892

Concejales

D. José Castagna

D. Joaquin Poveda

D. Joaquin Garcia

D. Pascual Martin

D. José Masouff

D. Salvador Castagna

D. Joaquin Poveda

En el pueblo de Redován a primeros de Mayo de mil ochocientos noventa y dos siendo la hora de costumbre se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, mayoría de la Corporación bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Martiner, pñer, que declaró abierta esta sesión ordinaria dando comienzo por la lectura de la acta que fue aprobada.

Después se leyeron las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Puesto sobre la mesa el padrón del impuesto de cedulas personales formado para el próximo ejercicio del 892 a' 1893, después de brevemente previo examen, fue aprobado por unanimidad acordando que se exponga al público por ocho dias para oír reclamaciones al caso de los cuales si no se produce ninguna, con certifica ción que lo acredite, se remita a comparendo de mero y demás documentos prevenidos a la Administración de Contribuciones de la provincia para su aprobación definitiva. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los concejales de que certifico: sobre rogado: Joaquín Garcia

Francisco Martiner

José Castagna

Joaquin Poveda

Pascual Martin

Joaquin Garcia

José Masouff

Salvador Castagna

Gerónimo Garcia

Señor ordinaria del día 7 No tuvo lugar la sesión ordinaria
8 de Mayo de 1892 (na de este día por falta de numero de señores Concejales, sino que conite extendiendo la presente diligencia que firmo en Redován dicho día 8 de que certifico Garcia

sesión ordinaria del día
19 de Mayo de 1892.

Señores Concejales
D. José Cartagena Lasso
D. Joaquín García Jenes
D. Salvador Cartagena
D. Poncio Martínez

En el pueblo de Redován a quince
de Mayo de mil ochocientos noventa
y dos. Suendo la hora de costumbre se
reunieron en el salón de sesiones de la
cámara comunal los señores Concejales
que al margen se expresan, mayoría de
la corporación con el señor presidente

D. Francisco Martínez, Jenes, Realde
que declaró abierta la sesión ordinaria de este día em-
pezando por la lectura de la anterior que fue aprobada
Después se leyeron las disposiciones de interés
contenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana
y se acordó en mas exacto cumplimiento.

En seguida manifestó el señor Realde que el
recaudador de los recargos municipales sobre las contri-
buciones territorial e industrial D. Francisco Bora le Ordoñez
le habia presentado la dimisión de su cargo y que en
su virtud debia proveerse este inmediatamente toda-
via que ha de procederse el día 20 de los corrientes al
cambio del actual trimestre en este pueblo segun a
ruego de la abolición de contribuciones de
la provincia. Interados los señores Concejales en
pues de discutido el punto, por unanimidad acordaron
que se encargue de la cobranza de aquellos recargos al
que recauda los repartos municipales de este Ayuntamiento
D. Miguel Monera Sanchez y que respecto del
presente trimestre se le abone por dicho servicio el
tres por 100 como premio de recaudación que es el mi-
nimo que viene percibiendo el recaudador que ha en
y que respecto de los sucesos perciba solo el 130 por
100 de las sumas que cobre, cuya cantidad es la igu-
al a la que en los repartos de territorial y matricula se re-
cauda para esta abelección. No habiendo otros asuntos de quita
tor se levantó la sesión que firman los presentes de que certifico

Francisco Martínez

Gaspar C. Martínez

Salvador Cartagena

José Cartagena

Joaquín García

José Martínez

Donde se
recaudados
de repartos
contribuciones
tributivas

Consejo General



N. 0.332.600

Julio 12

sesion ordinaria del
dia 22 de Mayo de 1892

Presidente

D. Francisco Martinez
Concejales

D. Jose Cartagena

D. Joaquin Poveda

D. Joaquin Garcia

D. Salvador Cartagena

D. Pascual Martinez

En el pueblo de Redován a veintidos
de Mayo de mil ochocientos noventa y
dos. Siendo la hora de costumbre se reunió
en el salon de sesiones de la casa Con-
sistorial los señores del Ayuntamiento que al mo-
men se expresan, mayoria del mismo, bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Francis-
co Martinez, que declaró abierta esta se-
sion ordinaria que dió comienzo por la
lectura de la anterior que fué aprobada.

Despues seguidos se leyeron las disposiciones oficiales
recibidas desde la ultima sesion y se acordó prestarles
cumplimiento

En este estado y en virtud a' previa citacion entera en
el salon D. Jose Murcia Monjean D. Diego Sanchez, Portu-
gues D. Juan Hernandez Vilela D. Cayetano Cartagena
Cartillo y D. Candido Gonzalez Maron este ultimo suplente
los demas propietarios de la Junta pericial, a' los cuales y a'
los concejales manifesto el señor presidente que la admi-
nistracion provincial de hacienda habia ordenado la forma-
cion del reparto de territorial para 1892-93 segun circular fecha
12 del actual inserta en el B. O. del dia 18 a' la que acto seguido se
hizo lectura. Enterados los concejales e individuos de la Junta
pericial, por unanimidad procedieron inmediatamente a' la confeccion
de aquel documento en la forma que la indicada dependencia
prescribe. Y se levantó la sesion que firman los que saben de ~~esto~~

Francisco Martinez

Pascual Martinez

Jose Cartagena

Diego Sanchez

Juan Hernandez

Joaquin Poveda

Joaquin Garcia

Gerardo Garcia Le

Candido Gonzalez

Salvador Cartagena

sesión ordinaria del
día 29 de Mayo 1892

~~Señores del Ayuntamiento~~
~~Presidencia~~
D. Francisco Martínez Jover
Bancaleros.
D. José Cartagena Llanera
D. Joaquín Govea Novena
D. Manuel Martínez Barba
D. José María Vilella
D. Joaquín García Ferrer
D. Salvador Cartagena
Vicepresidentes de la Junta peninsular
D. José María Monjean
D. Diego Sánchez Portuguez
D. Tulonio Hernandez Ortíz
D. Juan Hernandez Vilella
D. Cayetano Cartagena Castillo
D. Candido Jorales Marín

En el pueblo de Redován a veinte
y nueve de Mayo de mil ochocien
tos noventa y dos. A la hora de costu
bra se reunieron en el salon de sesiones
de la casa Comunal los señores del
Ayuntamiento que al margen se
expresan e' individuos de la junta
peninsular que tambien conitan al
margen con el doble objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día y apro
bar el reparto de la contribucion
territorial formado para el ejercicio
economico 1892 a' 1893

Al efecto y resultando mayoria
tanto de una como de otra Corpo
racion se dió principio a esta sesión por la lectura
de la anterior que fué aprobada; leyendose acto segui
do las disposiciones de caracter oficial recibidas de
la ultima sesión, acordandose en cumplimiento.
Inmediatamente se puso sobre la mesa el refe
rido reparto de la contribucion de inmuebles, ya
minado detenidamente, visto que los cupos que re
abtieneu por cada concepto son iguales a los señalados
y que las operaciones aritmeticas estan aplicadas con exa
ctitud a todos los contribuyentes, por unanimidad se acor
dió declararlo aprobado mediante no contener supla
cion de ningun genero; que se exponga al publico por
ochos dias para oir reclamaciones y caso de no presentarse
ninguna con los documentos que se hallan prevenidos se
devuélta para su aprobacion a la actua. de contribuciones de
esta provincia

Y en atencion de que hay que autorizar peno
na para que recaja de la referida Administracion
de contribuciones los recibos para el cobro de las con
tas del tesoro en territorial e' industrial del repetido
ejercicio 1892 a' 1893, se acordó hacerlo a favor

Reparto de
Contribuciones

Archivos de
Contribuciones

Julio 14.

del representante de este Ayuntamiento en la
capital de la provincia D. Vicente Remón y Papiaro
a cuyo efecto se le remitió el oportuno certificado en
expresión de las cuotas menores de tres penes, de tres a
seis y mayores de seis, ó sean las anuales semestrales y trimestrales
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los que saben de que certifica

Juan Antonio Martínez Joaquín García
Antonio Hernandez José Martínez
Pascual Martínez Juan Martínez
Diego Sánchez Joaquín García
José Cartagená Salvador Cartagená
Candido Gonzales

Señor ordinario del
día 8 de junio del 1892

Presidente.

D. Francisco Martínez
Correales
D. José Cartagená
D. Pascual Martínez
D. Joaquín García
D. Salvador Cartagená

En el pueblo de Redován a cinco de ju
nio de mil ochocientos noventa y dos. A
la hora de costumbre se reunieron en
el salón de sesiones de la Casa Comu
nial, los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan,
mayoría del mínimo, bajo la presiden
cia del señor Alcalde que declaró abier
ta esta sesión ordinaria, dando a ella

principio por la lectura de la anterior que fue apro
bada.

A lo segundo, de orden de la presidencia y el nipo
crito secretario hizo lectura de la correspondencia ofi
cial de la semana anterior y se acordó en cumplimiento
y se levantó la sesión firmando los que anteceden de que certifica

Juan Antonio Martínez Salvador Cartagená
Salvador Cartagená Pascual Martínez
Joaquín García

sesión ordinaria del
día 12 de junio 1892
Presidente

D. Francisco Martínez
Consejales

D. José Cartagena

D. Salvador

D. Pascual Martínez

D. Joaquín García

En el pueblo de Redován a doce días
de mil ochocientos noventa y dos
de la hora de contumbrar y con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este día se reunió en
el salón de sesiones de la casa Comunal
los señores del Ayuntamiento que al momento
se expresan mayoría del mismo bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde que declaró abierta
la indicada sesión empezando por la lectura
de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de las circulares de interés contenidas en
los Boletines oficiales de la pasada semana, se acordó su
exacto cumplimiento

varios pagos

Por unanimidad se acordó el pago de sesenta pesetas a
favor de D. Francisco Martínez porer treinta por ~~dos~~ viajes
que ha hecho a la capital de la provincia a conducir fondos
para pago del 10.º trimestre del contingente provincial y man-
tenimiento de instrucción primaria, y otras treinta por otro viaje que
ha hecho a la misma capital en dicho 10.º trimestre, a in-
gresos 1500 pesetas por cuenta del cuerpo de Consumos Comunitarios

Alonso de
sacros

Se aprobó una cuenta de 100 pesetas que presenta el señor
Alcalde de los recursos facilitados a los enfermos pobres de esta
localidad según acuerdo del Ayuntamiento de 21 de febrero
último y se acordó en inmediato abono a favor de depositario

varios pagos

También se acordó que antes de terminar el presente mes
por ser el último del año económico, se abone a los empleados
Municipales el importe de sus haberes de personal y material
que del mismo ejercicio tengan devengado y no ratificado, ven-
te pesetas a D. Norberto Ruiz Alonso por los diferentes bandos
que durante el ejercicio ha publicado por orden de esta Real
Caja, cincuenta pesetas a favor del depositario por sus gastos
de casa superior que hace algún tiempo se tienen adquiridos
del establecimiento de D. José Novasaca titular con destino
a las funciones religiosas a que el Ayuntamiento asiste con
carácter oficial, cincuenta pesetas al señor cura párroco D. José
Vicente para atender a los gastos de la función religiosa del San-
tísimo Corpus Christi 68 pesetas a D. Miguel Morera San-
chez por el premio de recaudación del reparto Municipal
a razón del 3 por 100 de la misma ingresada por el del actual



N.0.339.524

Salvador

ejercicio económico y 190 pesetas que representa la cuota del material invertido en esta secretaría durante el actual trimestre, la cual desde luego quedó aprobada.

En seguida el señor Alcalde manifestó que como ya constaba a los señores concejales por ser público y notorio, varios particulares de este vecindario previo el beneplácito de esta Alcaldía, habían adquirido de su peculio particular 28 faroles con destino a alumbrado público de esta localidad, pero como los gastos han superado de lo que aquellos creían, le habían solicitado la cooperación y auxilio del Ayuntamiento para sufragar, proporcionándole abonar este la cantidad de setenta y cinco pesetas a que asciende el valor de los aparatos de hierro para su colocación, suministrados por el herrero D. Antonio Obanuez Mendiolá de esta misma vecindad. Interados los concejales reunidos, por unanimidad acordaron en primer lugar de discutir el punto, que siendo altamente beneficioso para el pueblo la instalación del alumbrado público cuyos gastos excepto el de los indicados aparatos habían satisfechos entre varios vecinos debía accederse a lo solicitado por estos pagándose con cargo al capítulo de su presupuesto del presupuesto vigente por falta de consignación para el caso, y a la vez, que por ser de justicia, se le votase de gratias a todas las personas que con su obolo han contribuido a la mejora de que en la actualidad goza este vecindario con el alumbrado público, sin otros gastos hasta la fecha para el Municipio que el expresado de setenta y cinco pesetas que inmediatamente se abonaron al ya citado herrero D. Antonio Obanuez Mendiolá.

En vista del peligro que ofrece por su péximo estado el puente llamado de la creonata situado en el camino vecinal que de la carretera de Alicante a Murcia da entrada a este punto

sobre los faroles

No por unanimidad se acordó que inmediatamente dé el señor Alcalde las ordenes oportunas para su reparacion y que por no haber tampoco conignacion especial para el caso, previa justificacion del gasto, se abone este con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto que rig. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la reunion que firman los que asistieron de que certifico.

Francisco Martinez Jose Cartagena

Salvador Cartagena Pascual Martinez Joaquin Garcia

Señor ordinaria
del día 19 de junio 1892

Presidente

D. Francisco Martinez Jerez

Concejales

D. Jose Cartagena Lamora

D. Pascual Martinez Pacheco

D. Joaquin Garcia Jerez

D. Joaquin Das Garcia

D. Salvador Cartagena

En el pueblo de Redován a diez y nueve de junio de mil ochocientos noventa y dos. A las diez y nueve de la hora de costumbre se reunieron en el salón de sesiones de la casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, mayoria del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Martinez que declaró abierta esta reunion ordinaria dando comienzo por la lectura de la anterior que fue aprobada.

De orden del señor presidente yo el infrascrito secretario hice lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana y se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se presentaron al examen de la corporacion dos cuentas, una por el concepto de cédulas personales firmada por el señor Alcalde que comprende los ejercicios económicos 1890 a 1891 y 1891 a 1892 importante 1325 pesetas con 75 centimos en el cargo e igual suma en la data, y otra que rinde D. Miguel Monera Sanchez de los recargos Municipales en las contribuciones territorial e Industrial del actual ejercicio 1891 a 1892, importante tambien en ambos conceptos de cargo y data, la suma de 1112 pesetas 92 centimos justificandose una y otra con los documentos que a la vez se acompañan con los antecedentes de estas oficinas

cuotas de recargos

por lo que, despues de detenida discusion, quedaron apro-
badas por unanimidad, acordandose que se archiven un
ejemplar de cada una y que los duplicados que a los
minutos se acompañan se entreguen a los respectivos
cuentadantes para su resguardo.

Reporto
Municipal

Se acordó que por el señor Alcalde se cite a la mayor
brevedad a la Junta Municipal para proceder a la forma-
cion del reparto Municipal el 1892 a '93, teniendo para
ello en cuenta las limitaciones establecidas por las dife-
rentes Reales ordenes publicadas sobre el particular.

Entero a repa-
raciones

Se sometió al examen de la Corporacion una
cuenta de los gastos hechos por el señor Alcalde en
la reparacion del puente titulado de la escorata
cuya operacion se le encomendó en la sesion anterior
y los señores concejales despues de vista de unani-
me conformidad y previa discusion acordaron apro-
barla y que el importe de 35 pesos que la misma
representa se abone al señor Alcalde con cargo al ca-
pitulo de imprevisto en razon a que no hay en el pre-
supuesto que rige la consignacion que debió hacerse
para el caso, segun asi se resolvió en la última sesion.

Con lo que se levantó la sesion firmandola los seño-
res concejales a quienes corresponde de que certifique:

Francisco Martinez José Castañeda
Salvador Castañeda Pascual Martinez Joaquín García
Joaquín García
Gerónimo García

Sesion ordinaria
del dia 26 de junio 1892

Presidente
D. Francisco Martinez

Concejales
D. José Castañeda
D. Salvador Castañeda
D. Joaquín García
D. Gerónimo García

En el pueblo de Redován a veinte y
seis de junio de mil ochocientos noventa
y dos. A la hora de costumbre se re-
unieron en el salon de sesiones de la ca-
meral Comunal los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen
se exponen, mayoría del mismo ba-
jó la presidencia del señor Alcalde

D. Francisco Martinez que declaró abierta esta sesión ordinaria que dió principio por la lectura de la anterior y fué aprobada.

Se leyó y se hizo lectura de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales de la parada humana y se acordó su mas exacto cumplimiento.

Se sometió al examen del Ayuntamiento una cuenta de 190 pesetas por el material invertido en esta Secretaría durante el actual 4.º trimestre y después de discutida quedó aprobada por unanimidad acordándose en la misma forma que se abone su importe al Secretario D. Jeronimo Garcia.

Dió el señor Alcalde cuenta al Ayuntamiento y este quedó enterado, de que con fecha de ayer habia nombrado agente de vigilancia pública sin otra retribución que la que el vecindario por espontanea voluntad le entrega en concepto de limosna, al que por particular nombramiento del mismo vecindario viene desempeñando el cargo de sereno de esta localidad D. Francisco Riera Sario.

A virtud de citacion previa entró en el salon el indicado sujeto y después de manifestar que aceptaba gustoso el cargo que el señor Alcalde le confió con fecha 28 del corriente, designándole para agente de vigilancia pública con solo la retribución que voluntariamente le entregaban semanalmente los habitantes de esta localidad por su cargo de sereno, prestó juramento ante el señor Presidente, por el cual ofreció cumplir fielmente la misión que corresponde a los mencionados empleos sin derecho a reclamar de nadie, sueldo ni gratificación de ningún género, pero reservándose el derecho de renunciar aquellos empleos cuando lo tuviera por conveniente como así mismo el señor Alcalde conservaba su atribuciones para repararle de los mismos. De todo quedó enterada la Municipalidad.

En vista de que la misma consignada en el presupuesto próximo para gastos del alumbrado público es menor de la que se exige en el Real Decreto de 4 de Enero de 1882 para la obligación de cebebras urbana, quedó acordado por unanimidad que este servicio se practique en el

Boletines

Cuenta de los Materiales

Vigilancia pública

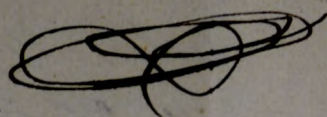
Alcaldes

Servicio de Alumbrado



N. 0.332.277

Julio 17



ejercicio de 1892 a 1893 por el sistema de administra-
ción cuyo procedimiento no cabe duda produce ventajas
al Municipio por la sencilla razón de que si se llevase a
efecto por subasta el que resultara rematante había de
favorecer un interés con perjuicio de los de este Muni-
cipio, pues es la cosa mas natural que el contratante de
un servicio lo intente, no gratuitamente sino con el fin
de obtener la conveniente ventaja. Al efecto se acordó que
el señor Alcalde se encargue de adquirir el petroleo ne-
cesario para el alumbrado de los faroles y que disponga
el abono de su importe con cargo a presupuesto previo
votación al libramiento del correspondiente justificante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión que firman los señores Concejales asistentes y el citaro
agente Francisco Riera Nario en prueba de que acepta
gratuitamente el referido cargo de que goza el Secretario certifico.

Juan ¹⁰ Martinez Jose Castagna Joaquin
Garcia
Francisco Riera Pascual Martinez
Salvador Castagna
Joaquin Garcia

Sesión ordinaria del
dia 3 de Julio de 1892
Presidente

D. Francisco Martinez, Jener
Concejales
D. Jose Castagna Jener
D. Salvador Castagna Roldan
D. Pascual Martinez Salas
D. Joaquin Paz Garcia
D. Joaquin Garcia Jener

En el pueblo a trece de Julio de
mil ochocientos noventa y dos, siendo
la hora de costumbre se reunieron
en el salon de sesiones de la Casa Con-
stitucional los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan,
mayoria del minus, bajo la pre-

sesion del señor Alcalde que declaró abierta la sesion ordinaria de este dia dando a ~~ella~~ ^{ella} comienzo por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana acordandose en mas exacto cumplimiento

Se pusieron sobre la mesa los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta Municipal correspondiente a los tres ultimos trimestres o sea desde 1.º de octubre del 1891 al 20 de junio de 1892 y despues de leido fueron aprobados por unanimidad acordando que se remitan al señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma.

Con lo que se levanto la sesion que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico

Excmo. Sr. D. Pascual Martinez Jose Cartagena
José Martínez
Joaquin Garcia *Salvador Cartagena* *José Martínez*
1900

sesion ordinaria del
dia 10 de julio de 1892
Presidente

D. Francisco Martinez Ferrer
Concejales

D. Jose Cartagena Sarrau

D. Joaquin Garcia Ferrer

D. Joaquin Das Garcia

D. Salvador Cartagena

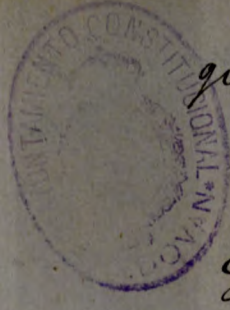
D. Pascual Martinez

que fue aprobada

Acto continuo se leyeron las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana acordandose en mas exacto cumplimiento

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion de orden del señor Alcalde presidente firmandola los señores concejales de

En el pueblo de Redován dia
de julio de mil ochocientos noventa
y dos, siendo las nueve de mañana
y dos, se reunieron en el salon de sesiones
de la casa comunal los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres al man
ger se expresan. mayoria del mi
mo, bajo la presidencia del señor Al
calde D. Francisco Martinez, que decla
ro abierta esta sesion ordinaria en
perando por la lectura de la anterior



que yo el Secretario certifico. *José Cartagena* 18
José I. G.
Joaquín Bove *Joaquín Guea*
Salvador Cartagena *José Martí*
Rafael Amorós *José Martí*
Francisco Martínez *José Martí*

Señor ordinaria del
 día 17 de julio del 892
 Presidente
 D. Francisco Martínez
 Concejal
 D. José Cartagena
 D. Joaquín Bove
 D. Rafael Amorós
 D. Pascual Martínez
 D. Joaquín Guea
 D. José Martí
 D. Salvador Cartagena

En el pueblo de Redován a diez y siete
 de julio de mil ochocientos noventa y
 dos. Se dio la hora de costumbre y se reu-
 nieron en el salón de sesiones de la Casa
 Comunal los señores del Ayuntamiento
 unto que al margen se expresan, mayo-
 ría del mismo, bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Francisco Mar-
 tínez, ferres que declaró abierta esta
 sesión ordinaria, dando comienzo
 por la lectura de la anterior que
 fue aprobada.

Acto seguido se leyeron los Decretos de la sesión
 anterior y se acordó que se cumplan las circulares
 de interés contenidas en los mismos y que afectan
 a este Ayuntamiento, y en vista de la del señor Gober-
 nador n.º 144 del 8 del actual se acordó por unanimidad
 cooperar en las medidas de que pueda disponer cada con-
 cejal, con objeto de ser responsable en caso de algún objeto
 de arte a la Exposición Histórica Europea que se prepara
 con motivo del centenario del descubrimiento de
 las américas cuyos objetos se relacionan en la circu-
 lar de referencia por programas que a la misma se me-
 se dio cuenta de la general justificada de la recauda-
 ción municipal del impuesto de consumo, de este
 pueblo rendida por el administrador del mismo D. Mi-
 guel Vuelso Protos, correspondiente al próximo
 parafó ejercicio económico 1891 a 1892, cuya cuenta

Centenario de
Colón

Cuenta del
Consumo

que arroja un total de once mil ciento ochenta y cuatro peretas cincuenta centimos en el cargo por la recaudación de todos los ramos del repetido impuesto e igual suma la data, de la cual corresponde nueve mil trescientas cincuenta peretas o ingresos hechos al Ayuntamiento, y mil ochocientas treinta y cuatro peretas cincuenta centimos a sueldos de empleados y alquerías de la casa fiscal que fué examinada por los señores concejales y hallandola conforme, justificada y aneja a las prescripciones legales que sobre el particular rigen, después de detenida discusión acordaron aprobarla por unanimidad, que se archiva en el de este Municipio para reunirla con las municipales del mismo año económico, y que esta resolución se comuniquere para su ratificación al administrador D. Miguel Guerrero Protonotario que la ha rendido.

Quedó enterada la Municipalidad de la ley de presupuestos del Estado del corriente año 1892 a 1893 entre cuyos preceptos se encuentra el gravamen a los Municipios de un por 100 de todos sus pagos, acordándose en su virtud también por unanimidad que sus respectivos presupuestos que correspondan por los pagos que se hagan hasta la formación del presupuesto adicional de dicho ejercicio, en este documento se comuniquere el crédito suficiente para satisfacer la nueva atención ya citada del uno por 100; y que se cumpla en todas sus partes por lo que respecta a este Municipio la instrucción publicada para el cumplimiento de aquella ley en el Boletín oficial de esta provincia número 182 correspondiente al siete del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que certifico
 Entre líneas de abonos vol. 2.º

Juan José Martínez

Joaquín García

Salvador Est. J. García

José Barzagana

Rafael Amorós

Joaquín García

Gerónimo García

José Chacón

Decreto del 1.º



Julio 19

sesión ordinaria del
Día 24 de Julio de 1892
Presidente

D. Francisco Martínez
Concejal

D. José Cartagena Larrosa
D. Salvador Cartagena Balboa

D. Barceles Martínez

D. Joaquín García

D. Joaquín Díaz García

En el pueblo de Medoan a veinte y
cuatro de Julio de mil ochocientos no
venta y dos: siendo las nueve de una ma
ñana se reunieron en el salón de sesiones
de la Casa Comunal los señores del Ayun
tamiento cuyos nombres al margen se
expresan, mayoría del mínimo de la pre
sidencia del señor Alcalde D. Francisco
Martínez, que declaró abierta esta sesión or
dinaria dando comienzo por la lectu
ra de la anterior que fué aprobada.

En seguida se leyeron las disposiciones de interés co
munes en los Boletines oficiales de la pasada semana y
se acordó su más exacto cumplimiento.

Para que en un día pueda procederse al sorteo de las
vocales que en sesión del Ayuntamiento han de componer
en el actual año económico la Junta municipal, a propues
ta del señor Presidente y previa discusión se acordó practi
car la división del término en la forma siguiente:

Primera Sección - tres vocales -

Incorporará en ella para el indicado sorteo todos los
contribuyentes de la calle Mayor, Bajo, S. Blas, Cruz,
Leon 13, Canal, Lealtad, Plaza de la Constitución, Jabone
ros y Martines.

Segunda Sección - tres vocales -

La componen los contribuyentes de las calles de
Horno, Nueva Traviara, S. Miguel, Plaza de Santa Ro
salía, Cementerio, Carrera de S. Jerónimo, Plaza de
Santa Catalina, S. Juan, S. José, Real y Sierra.

Tercera Sección - tres vocales -

La forman los contribuyentes de las calles de
Jemálen, Salmeras, Calmenar y barrios exha
nidos de la población.
Cuya división quedó acordada se anunció a pie

División del término
en Secciones

bluco por ocho dias en la forma de costumbre en
cumplimiento a lo que dispone el artº 67 de la vigente
ley Municipal.

Con lo que se levanto la sesion que firman los señores
Concejales de que yo el Secretario certifico

Juan Martinier Pascual Martinier

José Cartagena Joaquín García

Señor ordinaria de Se reunieron en este día los señores
día 31 de Julio 1892 res concejales que en la anterior sesion
y no teniendo asuntos en que ocuparse, acordaron volu-
niere contar ayo el infrascripto Secretario, lo que venifico
por la presente diligencia que firmo en el mismo día de que
certifico

Señor ordinaria En el pueblo de Redován a siete de Agosto
del día 7 de Agosto 1892 de mil ochocientos noventa y dos. Se dio
la hora de costumbre se reunieron en el salón
Presidente de sesiones de la casa Comunal los señores
D. Francisco Martinier, concejales res del Ayuntamiento cuyos nombres al
D. José Cartagena margen se expresan, mayoría del mismo con
D. Salvador Cartagena objeto de celebrar la sesion ordinaria de
D. Pascual Martinier este día que declaró abierta la sesion pre-
sidente dando comienzo por la lectura de
D. Joaquín García la anterior que fue aprobada.
D. Joaquín Oros

Acto seguido se leyó la correspondencia oficial y circular
res recibidas desde la última sesion y se acordó en materia
de cumplimiento

Quiso enterado el Ayuntamiento de que habian trans-
currido con exceso los ocho dias que se concedieron a los contribu-
yentes de este término, para reclamar el reparto Muni-
cipal que fue aprobado por término en 1º del próximo pasado
Julio y edictos que se publicaron en los sitios de costumbre de
esta localidad, de cuyos ejemplares apareció inerte uno en
el Boletín oficial nº 164 del 27 de citado mes. En virtud
y visto que no se ha presentado reclamación de ningún gene-
ro acordó la Corporación aprobarlo en definitiva y que

Reparto
Municipal

desde luego se proceda a la recaudación del primer trimestre por el cobrador del Ayuntamiento D. Miguel Moreno Sanchez.

Inmediatamente manifestó el señor presidente que como ya contaba a los concejales venidos se iba a proceder al sorteo de los vocales que con el Ayuntamiento han de componer en el actual año económico la Junta municipal, lo cual en cumplimiento del art.º 68 de la ley Municipal se les hizo saber con los dias de anticipación, y hoy ha sido una hora a toque de Campana, mediante a no haberse presentado reclamación sobre la formación de secciones o por de los edictos publicados en los sitios de costumbre con fecha 25 de Julio último y Boletín oficial de la provincia nº 169 del 29 de este repetido mes de Julio. En consecuencia y con las formalidades legales de costumbre se procedió al indicado sorteo que dio el resultado que sigue:

Primera Sección

D. José Poueda Hernandez, D. José Sanchez Porteguez y D. José Cartagena Martinez.

Segunda Sección

D. Joaquin Martinez Vilella, D. Cayetano Cartagena Bartillo y D. Manuel Ros Martinez.

Tercera Sección

D. Manuel Sanchez Cardinez, D. Francisco Martinez Corta y D. Manuel Rubio Gaday.

Terminado el anterior sorteo se acordó en publicacion en la forma ordinaria y que se haga saber a los agraciados para los procedentes efectos, dondeles porenor de un cargo ni dentro de los ocho dias no los renuncian o no se presenta reclamacion contra el sorteo.

Con lo que se levanto la sesion que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Juan Martínez Joaquín García

Joaquín Ros Pascual Martínez

José Cartagena Salacórcas Sagoua

José Ros Martínez
Dio



Sorteo de vocales

sesion ordinaria del
dia 14 de Agosto 1892
Presidente

- D. Francisco Martinez
Concejales
- D. Jose Cortazena
- D. Joaquin Garcia
- D. Salvador Cortazena
- D. Pascual Martinez
- D. Joaquin Paez Garcia

En el pueblo de Reclorain a catorce de
Agosto de mil ochocientos noventa y dos
Habiendo las nueve de mañana se reunió
en el salon de sesiones de la Casa Con-
municipal los señores del Ayuntamiento cu-
por nombres al margen se expresan, mayoría
del mismo con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día que
declara abierta el sesion presidente en
perando por la lectura de la anterior que
fue aprobada

Acto seguido yo el infrascrito secretario hice lecto-
ra a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines
de la pasada semana y se acordó en mas exacto cumpli-
miento.

Se acordó que en el presente mes se pague a la Ha-
cienda el primer trimestre de Comunas y atrasos, lo
mismo a la Diputación por contingentes y el importe de
los haberes de todos conceptos de los profesores de instrucción
primaria.

varios
pagos

Y se levanta la sesión que firman los señores con-
cejales de que yo el secretario certifico.

Francisco Martinez Pascual Martinez Joaquin Garcia
Jose Cortazena Joaquin Garcia
Salvador Cortazena Joaquin Garcia

sesion ordinaria
del dia 21 de Agosto 1892
Presidente

- D. Francisco Martinez
Concejales
- D. Jose Cortazena
- D. Joaquin Garcia
- D. Salvador Cortazena
- D. Pascual Martinez
- D. Joaquin Paez Garcia

En el pueblo de Reclorain a veintuno
de Agosto de mil ochocientos noventa
y dos. Con el fin de celebrar la sesión con-
spondiente a este día, se reunió en
el salon de sesiones de la Casa Con-
municipal los señores del Ayuntamiento cu-
por nombres al margen se expresan, mayoría de la Cor-
poración bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Francisco Martinez que la declara
abierta empezando por la lectura de la
anterior que fue aprobada.



N.0.339.516

Folio 2º de Dintinmo

[Signature]

Quedo enterada la Corporación de las circulares de interés contenidas en los Boletines oficiales de la parada semanal y muy especialmente de la que inserta el n.º 184 de dicho periódico oficial perteneciente al 17 del corriente, en la que la Ilustre Diputación provincial comunica a los pueblos de esta provincia lo que cada uno adeuda por abono de contingentes hasta 1890-91, comprendiéndose a este pueblo hasta 1885-86 con tres mil cincuenta y dos pesetas 21 centimos que serán a pagar en diez años, ó sea a razón de dos pesetas 22 centimos en cada uno. En vista el Ayuntamiento acordó que se tenga esto en cuenta para consignar la mencionada suma a partir del presupuesto ordinario de 1893 a 1894, sin perjuicio de que ya en el presente ejercicio se satisfaga solo las dos pesetas 22 centimos a ver de las 198 que actualmente existen consignadas para el indicado objeto, como así se exige en la mencionada circular cuyo exceso deben extirparse economizando pero quedando no obstante facultada la municipalidad para abonar si le conviniera mayor suma por el repetido concepto, ya en este año ya en los sucesivos.

Con lo que se levanta la sesión que firman los que saben de que yo el Secretario certifico

[Signature] Pascual Martínez *[Signature]* Joaquín García

[Signature] Joaquín García *[Signature]* Joaquín García

Señor ordinaria del 7 No se celebró la sesión ordinaria de día 28 de Agosto 1892 este día por no haberse reunido suficiente número de señores concejales. Lo pongo por diligencia que para que conste firmo en el mismo día de que certifico.

[Signature]

Señor ordinaria del 7 No se celebró por la misma causa que la ante día 4 de Sept. 1892 por lo que certifico *[Signature]*

*soberano
Indiputacion*

sesion ordinaria del
dia 11 de septbre 1892

Presidente

D. Francisco Martinez

Concejales

D. Jose Cartagena Sarron

D. Manuel Martinez

D. Salvador Cartagena

D. Joaquin Garcia

D. Joaquin Das

En el pueblo de Redonari a once de sep-
tiembre de mil ochocientos noventa y
dos. A las nueve de la mañana se reu-
nieron en el salon de sesiones de la Casa
Comunal los señores del Ayuntamiento
esto cuyos nombres al margen se expresan ma-
yoría de la corporacion bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Francisco Martinez,
que declaró abierta la sesion ordinaria de
este dia, emperando por la lectura de la
anterior que fue aprobada.

Esto seguido se leyeron las disposiciones
de interes contenidas en los Boletines oficiales de la pa-
sada semana y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Removido a D. Adolfo Gbaver, vecino de Orizaba, re-
presentante de este Ayuntamiento para la discusion en un dia de
las cuentas sin justificar de la carcel de este partido ju-
dicial pertenecientes al año economico 1891 a 1892

Se acordó por unanimidad contribuir con cincuenta peretas
para la funcion religiosa del Principe S. Miguel que se ha
de celebrar en este pueblo el dia 29 del corriente; que
se abonen ciento once peretas 44 centimos a D. Francis-
co Martinez Jerez y 154 peretas 20 centimos al Depo-
sitario D. Francisco Martinez Das por siete y diez cajas
de petroleo que respectivamente tienen comprado para
el alumbrado publico de este pueblo, segun recibos
que presentan; tambien 20 peretas a favor del depositario por
la inscripcion del periodico el Liberal hasta fin de junio
de 1892; a D. Jeronimo Garcia Mateo cincuenta peretas
por los gastos que ha hecho en la formacion del reparto
de territorial, apudice al amillaramiento y para de ce-
dulas personales del actual ejercicio y veinte peretas
por un viaje que ha practicado a la capital de la provin-
cia a conducir fondos para diputacion y maestros del
presente trimestre; a D. Francisco Martinez Jerez 25 pe-
retas por otro viaje a la capital de la provincia a
pagos comunes corrientes, y que haciendo el presente

Cuentas carcelarias

Varos pagos

Julio 22

mes se abone a los empleados del Municipio sus haberes personales y material del citado actual trimestre

A propuesta del señor presidente y en virtud de las cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones se acordó por unanimidad reparar a Javier Marco y mes del cargo de Alguacil portero de este Municipio cuya resolución se comunicará al señor Alcalde, y que solo con el carácter de accidental desempeñe desde luego el mencionado cargo Francisco Niera Nario, actual rector de este pueblo, pagándole los días que se ocupe en dicho servicio a razón de sus reales, cantidad igual a la asignada al Alguacil reparado; y que el señor Alcalde se encargue de buscar persona competente a quien pueda confiarle el nombramiento en definitiva sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de 10 de Julio de 1885 para la creación de plazas vacantes por destinos civiles, dando cuenta al Ayuntamiento de las gestiones que al efecto practique

Con lo que se levanta la sesión que firman los señores que asistieron al acto de que yo el secretario certifico.

Francisco Martínez

Salvador Cortagena

Joaquín Das

Joaquín García

José Cortagena

José Cortagena

Jerónimo García

Sesión ordinaria

del día 18 de Septiembre de 1892

Presidente

D. Francisco Martínez

Concejales

D. José Cortagena

D. Salvador Cortagena

D. Manuel Martínez

D. Joaquín García

D. Joaquín Das

En el pueblo de Redován a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos; a la hora de costumbre se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresará en copia del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde que se abrió abierta esta sesión dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada

por la lectura de la anterior que fue aprobada

1
Acto seguido se leyeron las disposiciones de interés
contenidas en los Boletines oficiales de la pasada se-
mana y se acordó su mas exacto cumplimiento.

Fuero enterado el Ayuntamiento del Boletín fecha
de ayer n.º 210 en el que se publican los cupos definitivos
de contingente provincial del corriente ejercicio, figu-
rando este pueblo con 1967 pesetas, y en atención á que la
suma á este fin consignada en el presupuesto lo es de 2041 pe-
setas, resultando una pequeña economía que unida á otras
mayor que aparece en la consignación del cupo carcelario
y á otras que pueden hacerse en el presupuesto, las cuales re-
sultan ser mayores de 817 pesetas que se hagan presump-
tadas en el Capítulo 9.º de ingresos, como producto de las
arbitrios extraordinarios sobre varias especies de consumos
no tarifadas, con el fin de evitar gravámenes injustificados
á estos vecinos sumamente agobiados por las cargas que
sobre ellos pesan, segun de discutido el punto se acordó por
unanimidad que en el presente ejercicio no se utilice el
recurso arbitrio extraordinario.

Con lo que se levantó la sesión que firman los conce-
jales asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan de la Cruz

Salvador Cartagena

Joachim Garcia

Pascual Martinez

Jose Cartagena

Proximo Garcia

Señor ordinaria del
dia 29 de Septe del 1872

Presidente
D. Francisco Martinez

Concejales
D. Jose Cartagena

D. Salvador Cartagena

D. Joachim Garcia

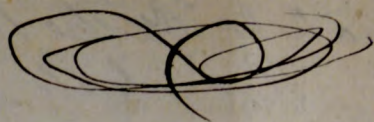
D. Joachim Das

D. Pascual Martinez

En el pueblo de Redován á veinte y
nueve de Septe. de mil ochocientos noventa
y dos; siendo la hora acostumbrada se reunió
en el salón de sesiones de la Casa Con-
sistencial los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, mayoría del
mismo, bajo la presidencia de señores
Alcalde que declaró abierta la sesión
dando principio por la lectura de la
anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las circulares de

Contingentes y arbitrios



Folio 28

intereses contenidas en los Boletines oficiales y reacor
do en mas exacto cumplimiento

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que
en virtud del encargo que se le confirió en sesión de
once del actual había conferenciado con el vecino de
este pueblo Miguel Guirado Martínez, persona que
consideraba de toda su confianza y capaz para desem
peñar el cargo de Alguacil portero de este Munici
pio que desde luego le había ofrecido, aceptándolo
quintero. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto
y teniendo en cuenta que solo restan seis días del
presente mes por maridumbre acordó nombrar al
guacil portero de esta Municipalidad y agente de
vigilancia pública al mencionado Miguel Guira
do Martínez, cuyo cargo empezará a desempeñar
desde el día primero del próximo mes de octubre,
proveyéndole de la oportuna Credencial en dicho
día y dándole posesión inmediatamente de expedida esta.
Que disfrute el sueldo diario de una peseta 50 céntimos.
Por último se acordó que se dé cuenta al Señor Jefe
nador Civil de la provincia del anterior nombramiento
para los efectos de la ley de 10 de julio de 1885, y se re
sulta algún aspirante a la plaza de entienda dicho dicho
nombramiento con el carácter de interino.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los concejales asistentes de que certifica

Joaquín García

Salvador Carvajal

Joaquín García
José Castañeda

Joaquín Martínez

Gerónimo García

si6n ordinaria del
dia 2 de Octubre 1892

Presidente

D. Francisco Martinez
Concejales

D. Jos6 Cartagena

D. Pascual Martinez

D. Salvador Cartagena

D. Joaquin Garcia

D. Joaquin Bal

En el pueblo de Redován a' dos de octu-
bre de mil ochocientos noventa y dos si-
endo las nueve de su mañana se reuni6
ron en el sal6n de sesiones de la casa
comunal los señores del Ayuntamiento
esto cuyos nombres al margen se expre-
san, mayoria del minimo, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde que declar6
abierto esta sesion ordinaria, a la que
se di6 comienzo por la lectura de la
anterior que fue aprobada.

Conseguida se leyeron las disposiciones de inter6s
contenidas en los Boletines oficiales de la pasada se-
mana y se acord6 su exacto cumplimiento.

Comision del
Ayuntamiento

El señor Alcalde di6 cuenta al Ayuntamiento y este
quedo enterado de que en el dia de ayer habia dado posesion
de un cargo de Aguacil de este Ayuntamiento y agente de
vigilancia publica al nombrado ~~para~~ don ~~señor~~ Miguel
Girardo Martinez y que con la misma fecha habia
dado cuenta al señor Gobernador Civil de la provin-
cia de dicho nombramiento para los efectos que de-
termina la ley de empileador de 10 de Julio del 88.

Extracto de
sesiones

Ato continuo se ley6 el extracto formado por el
Secretaria de las sesiones celebradas por el Ayntami-
ento y Junta Municipal en el pasado tercer trimestre
del presente ario natural y se aprob6 por unanimi-
dad, acordando su insercion al señor Gobernador Civil
para su insercion en el Boletin oficial de Alicante
y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la se-
sion que firman los concejales o quienes les corresponden
de que yo el Secretario certifico - lo he rayado para los minutos - vale

~~Francisco Martinez~~

Joaquin Garcia

Salvador Cartagena

Pascual Martinez

Jos6 Cartagena

Joaquin Garcia

Julio 24

sesión ordinaria del
día 9 de octubre 1892

Presidente

D. Francisco Martínez
Concejales

D. José Castañeda

D. Joaquín Díaz

D. Pascual Martínez

D. Salvador Castañeda

En el pueblo de Redován a nueve
de octubre de mil ochocientos noventa
y dos, siendo la hora de costumbre se reun
cieron en el salón de sesiones de la casa
comunal los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
mayoría del mismo, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Francisco Martínez
que declaró abierta esta sesión ordina
ria dando principio por la lectura de
la anterior que fue aprobada.

Se hizo acto seguido lectura de la correspon
dencia oficial recibida desde la última sesión y
se acordó cumplimentarla debidamente.

Por unanimidad se acordó amillarar a nombre de la
vecina de este pueblo D.ª María Ruiz Pérez, una casa que
dice haber edificado sobre un solar que poseía en la ca
lle Mayor de esta localidad, a cuyo nuevo edificio ha co
rrespondido el n.º 25 de policía, verificándose la inscripción
tan pronto como presente el título que acredite haber sa
tisfecho los correspondientes derechos a la Hacienda por la
inscripción en el Registro de la Propiedad del partido, regis
trándole al efecto para que inmediatamente practique dicha
inscripción.

Con lo que se levantó la sesión que firman los asistentes
de que certifico

Joaquín García Salvador Castañeda

José Castañeda

Pascual Martínez

José Joaquín García

Sesión ordinaria -
del día 16 de octubre 1892

En este día no pudo celebrarse se
sión porque el Ayuntamiento se ocupó
en asistir oficialmente al acto religioso que en honor
de Nuestra Señora del Rosario se verificaron en dicho día
en esta Iglesia parroquial. Para que conste firmo la pre
sente en Redován en el repetido día de que certifico

José Joaquín García

sióu ordinaria } En el pueblo de Redován a' veintitres de
del día 22 Octubre 1892 } octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente } Lo las nueve de su mañana se reunió en
D. Francisco Martínez } el salón de sesiones de la Casa Comunal los se-
Concejales } ñores del Ayuntamiento cuyos nombres al mar-
D. José Cartagena } gen se expresan, mayoría del mismo, bajo la
D. Salvador Cartagena } presidencia del señor Alcalde que declaró abier-
D. Joaquín García } ta esta sesión ordinaria dando principio por
D. Pascual Martínez } la lectura de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron acto seguido las disposiciones de interés con-
tenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana y se
acordó en mas exacto cumplimiento.

Por unanimidad se acordó que en el próximo presupuesto
adicional, se consignen las cinco perretas que se fijan a' este
pueblo en el Boletín oficial n.º 173 del 2 de Agosto último
por el reparto formado en la provincia para atender a' los
gastos de las viñas que sean rivasadas por la filoxera.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sión que firman los señores asistentes de que certifico.

F. del C. Martínez Salvador. En fe y para

José Cartagena

Pascual Martínez

Joaquín García

José Cartagena

Señor ordinaria del } En el pueblo de Redován a' treinta
día 20 de Octubre de 1892 } de Octubre de mil ochocientos noventa
y dos. Siendo las nueve de su mañana

Presidente } se reunió en el salón de sesiones de la
D. Francisco Martínez } Casa Comunal los señores del Ayunta-
Concejales } miento cuyos nombres al margen se ex-
D. José Cartagena } presen, mayoría del mismo con objeto
D. Salvador Cartagena } de celebrar esta sesión ordinaria que de-
D. Joaquín García } claró abierta el señor presidente, suplicando
D. Pascual Martínez } por la lectura de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron de orden del señor presidente, por el mis-
mo Secretario las disposiciones de interés contenidas
en los Boletines oficiales recibidos desde la última

folio 145



N.0.339.514

Folio Veritativo



señor, acordando prestantes el debido cumplimiento

se acordó que en los tres primeros días del próximo mes de Noviembre se verifique la cabecera del reparto Municipal corriente, en el segundo trimestre del mismo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando la señores concejales a quienes pertenece lo que certifico

Juan M. Martínez Salvador E. J. J. J. J.

José Cartagena

José Cartagena

Joaquín García

Joaquín García

Señor ordinaria

del día 6 de Noviembre del 1892

Presidente

D. Francisco Martínez

Concejales

D. José Cartagena

D. Salvador Cartagena

D. Pascual Martínez

D. Joaquín García

En el pueblo de Redován a seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos. A la hora de costumbre se reunió en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, mayoría del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde que declaró abierta la sesión de este día a la que se dio comienzo por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales y se acordó en un momento cumplimiento.

Se acordó que en el presente mes como segundo del trimestre se ingrese lo que corresponda por comunas, maestros de instrucción pública Contingente provincial y Cárcel del partido quedando facultado el señor Alcalde para designar los comisionados que hallare de cumplimentar estos servicios.

Con lo que se levanta la sesión que firman los Concejales de q. certifico

Juan M. Martínez Salvador E. J. J. J. J.

José Cartagena

Joaquín García

Joaquín García

Pago

sesión ordinaria del 7 En el pueblo de Redován a trece de
día 13 de setiembre del 1892. Noventa y
dos; siendo las nueve de la mañana se re-

Presidente D. Francisco Martínez
Concejales D. José Cartagena
D. Salvador Cartagena
D. Pascual Martínez
D. Joaquín García
se reunieron en el salón de sesiones de la casa
Comunal, los señores del Ayuntamiento
cuyo nombre al margen se expresan, mayo-
ría del mismo, bajo la presidencia del señor
Alcalde que declaró abierta esta sesión ordi-
naria, a la que se dió principio por la lectu-
ra de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones de interés con-
tenidas en los Boletines oficiales de la pasada semana y se
acordó prestar cumplimiento a las disposiciones de referencia.

A petición del vecino de esta localidad Juan
Berda Ferrandín se acordó trasladar a su nombre del mate-
de Antonio Corta Andreu en el primer apéndice al anti-
llamamiento que se practique, si para entonces acreditó
que ha pagado los derechos a la Hacienda por la compra ma-
nifestada, según su manifestación, pues dice que dicha finca
la ha comprado a los herederos del citado Andreu, la cual
está situada en el barrio del Rincón.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la re-
solución que firman los señores Concejales de que certifico.

Juan Martínez Salvador Cartagena
José Cartagena
Joaquín García
Pascual Martínez
Jeronimo García

Sesión ordinaria - 7 En el pueblo de Redován a veinte
del día 20 de setiembre del 1892 de setiembre de mil ochocientos noventa
y dos; A la hora de costumbre se reu-

Presidente D. Francisco Martínez
Concejales D. José Cartagena
D. Salvador Cartagena
D. Joaquín García
D. Pascual Martínez
se reunieron en el salón de sesiones de la ca-
sa Comunal, los señores del Ayunt.
cuyo nombre al margen se expresan
mayoría del mismo bajo la presiden-
cia del señor Alcalde que declaró abier-
ta esta sesión ordinaria dando prin-

cipio por la lectura de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales de la
parada semanal y se acordó cumplimentar las ordenes
que afectan al Municipio de este pueblo.

En seguida se acordó por unanimidad que en
el apendice al amillaramiento de 1893 a 1894 se tras-
lade el mote de la riguera urbana de Juan Berda' fernan-
di a Tutonia Molina Ponce siempre que para entonces
esta acredite haber pagado los derechos a la Hacienda
por la compra de una casa en la calle de los Martires
que dice haber comprado al citado Juan Berda' fernan-
di, librandose de este acuerdo como lo desea la intere-
sado, el correspondiente certificado.

Y se levanto la sesion que firman los señores
concejales a quienes interesa de que certifique.

Juanco Martinez Jose Castagnaff

Joaquin Garcia Joaquin Garcia
D. Pascual Martin

Señor ordinaria In el pueblo de Redován a veinti-
del día 27 de setre 1892 siete de noviembre de mil ochocientos
noventa y dos. Siendo la hora de continen-
bre se reunieron en el salón de seño-
res de la casa comitorial los indivi-
duos del Ayuntamiento que al mar-
ger se expresan mayoria del mismo
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ja-
cinto Martinez, que declaro abierta esta
sesion ordinaria, dando principio por
la lectura de la anterior que fue apro-
bada.

Acto seguido se leyeron las disposicio-
nes de interes contenidas en los Boletines oficiales
de la parada semanal y se acordó en mas exacto cumpli-
to. El señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion de que el señor

Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 28 del actual
 habra nombrado Comisionado de apremios contra este Muni-
 cipio, por deudor de Cédulas personales del ejercicio 1885
 a '86 y siguientes, a D. José Vergel Juan, cuyo señor le
 habia exhibido en el día de ayer un despacho de apre-
 mios y certificado del debito, en el que aparece que se re-
 man 335 pesetas 50 centimos de 1885 a '86, 221 de 1886 a '87,
 99 de 1887 a '88, 96 con 50 centimos de 1888 a '89 y 49 con 50 cen-
 timos de 1891 a '92, haciendo un total de 894 pesetas 50 centim.
 Y en vista de lo expuesto por el señor Alcalde se hicieron
 a lavista los antecedentes de las oficinas Municipales y de
 ellos resultó conformidad por falta de datos, en lo que se re-
 clama de los años 1885 a '86, 1886 a '87, no necesiando lo mismo
 respecto de los cuatro años siguientes como se ve por el signi-
 ficado citados, tomado de las correspondientes cuentas de Cédulas

<u>1887 a' 1888</u>		<u>1888 a' 1889</u>	
Importa el cargo segun el padron aprobado	420	Importa el cargo segun el padron aprobado	426 50
Ingresado al Tesoro en 14 Agosto 1887 C/p n.º 107	100	Ingresado al Tesoro en 20 Agosto 1888 C/p 225	100
Idem al id en 16 febrero 1888 C/p 142	105	Idem en 27 Setbre 1888 C/p n.º 137	100
Idem al id en 22 Mayo id C/p 170	70	Idem en 26 febrero 1889 C/p n.º 145	100
Idem al id en 20 Agosto id C/p 226	60	Idem en 2 junio 1889 C/p n.º 90	70
Cobrado por el Tesoro de recargo Municipal	"	Cobrado por el Tesoro de recargo	"
a las clases parivas	2 50	Municipal a las clases parivas	2 50
Importe de las Cédulas devueltas a la ad-	"	Importe de las Cédulas devueltas	"
ministracion por recobrables justificadas en 26 de	"	por recobrables y justificadas entregadas	"
febrero de 1887	97 50	a la admin. en 14 Setbre 1889	68 50
<u>Total data</u>	<u>435 00</u>	<u>Total data</u>	<u>441 "</u>
<u>Ingresado de mas</u>	<u>9</u>	<u>Ingresado de mas en 1888 a '89</u>	<u>14 50</u>
<u>1889 a' 90</u>		<u>1891 a' 92</u>	
Importa el cargo segun el padron aprobado	424	Importa el cargo segun el padron aprobado	440
Ingresado al Tesoro en 29 Agosto 1889 C/p 355	100	Ingresado al Tesoro en 24 Setbre 1891 C/p 352	220
Idem al id en 25 Setbre 1889 C/p n.º 215	200	Idem al id en 13 Enero 1892 C/p n.º 88	46 50
Idem al id en 27 Mayo 1890 C/p n.º 210	6	Cobrado por el Tesoro de re-	"
Cobrado por el Tesoro de recargo Municipal a las clases pa-	2 25	cargo Municipal a las clases	"
Importe de las Cédulas devueltas por recobrables y	"	parivas	2 25
entregadas en la admin. en 7 Enero 1890	76 50	Importe del valor de las Cédulas	"
Idem del recargo Municipal de estas Cédulas, que de	"	para el Tesoro entregadas en la admin.	"
be haber percibido el Tesoro puesto que las entregó a un	"	en 12 de Enero del 1892	73 50
agente en esta forma y el Agente no ha percibido	"	<u>Total data</u>	<u>442 25</u>
ni ha tenido conocimiento de dicho recargo	28 25	<u>Ingresado de mas</u>	<u>2 25</u>
<u>Total data igual al cargo</u>	<u>424 00</u>		



N.O.342.045

folio veintisiete

Del anterior estado aparece que el Municipio no solo no adeuda nada al Tesoro por el concepto de Cédulas personales de los años 1887 a 1888 y siguientes, sino que por el contrario a acreedor del mismo en cantidad de 22 pesetas 75 centimos y además del premio por cobranza y formación de padrones que tambien ha dejado de percibir acordando en su virtud por unanimidad, despues de discutido el punto lo siguiente: 1º Que se reconozca el debito de 586 pesetas 80 centimos que por cédulas personales se reclaman de 1885 a 86 y 1886 a 87, pero que para pagarlo se hace indispensable en consignación en los presupuestos Municipales, y al efecto que se signifique al señor Delegado de Hacienda de la provincia, la necesidad de conceder al Ayuntamiento el oportuno plazo para verificarlo y saldar el debito. 2º Que así mismo se signifique a la referida autoridad que la circunstancia de no haberse hecho efectivos dichos pagos fue debido a que en los años de referencia atravesó este pueblo por extraordinaria crisis agrícola y siendo la mayoría de sus habitantes jornaleros que se hallaban reducidos a la mas triste y espantosa miseria, fue de todo pronto imposible cobrarles las cédulas, las cuales existen en su mayoría archivadas en el de este Municipio, esto sin perjuicio de averiguar si ha habido alguna negligencia o malversación por parte de los Ayuntamientos. 3º Pagar por último al señor Delegado de Hacienda que entienda en cuanto valen las razones expuestas, se sirva elevar a este Municipio de la comisión que contra el mismo pesa por el concepto indicado, y que di las ordenes oportunas para que rectifique la certificación del debito respecto de los años 1887 a 88 en adelante, previas las comprobaciones que considere necesarias, para llevar a su conocimiento la realidad de lo consignado anteriormente, librando a los indicados fines de estos acuerdos el oportuno certificado.

Se acordó por unanimidad y en vista del trabajo que para el Sr. Secretario con motivo de la rectificación

debito por cédulas
personales

Amilias
posero.

del porson de decirnos que se ha de llevar a efecto en el
proximo mes de Diciembre, preparacion de cuentas Mun-
cipales presupuesto adicional etc nombrar auxiliares
temporeros de dicha oficina al que lo ha sido en otras
ocasiones D. Jose Mauranum San con el haber diario
de dos pentas, el cual empezara a dispartar desde el dia
primero de Diciembre proximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los señores concejales a
quienes corresponde de queyo el secretario certifique.

J. M. Martinez Salvador Castagneda
Jose Castagneda Pascual Martinez
Joaquin Garcia
Joaquim Garcia

Sesion ordinaria del
1 de Diciembre del 1892
Presidente.

D. Francisco Martinez
Concejales.
D. Jose Castagneda
D. Salvador Castagneda
D. Pascual Martinez
D. Joaquin Dal
D. Joaquin Garcia

En el pueblo de Piedras Blancas a cuatro
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y dos: Reunidos en el taller de sesiones se
la cara del Ayuntamiento, ^{+ los señores +} cuyos nom-
bres al margen se expresan, mayoria de
votos, bajo la presidencia del señor
Alcalde que a la hora de costumbre de
claro abierta esta sesion ordinaria
dando principio por la lectura de
la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones de
interes contenidas en los Boletines oficiales de la pa-
rada semanal y se acordó en mas exacto cumplimiento.

El señor Alcalde manifestó a la Corporacion
que debia nombrarse el comisionado que a nombre de
esta Corporacion haya de hacer la entrega en caja y
aventa al sorteo de marcos del actas reemplazo
exactos que han de tener lugar en la capital de la Ro-
na en los dias diez y siete siguientes del mes corriente
como asi mismo de las dietas que por semejante ser-
vicio se le hagan de abonar. Interados los señores con-
cejales por unanimidad acordaron seguir de dis-

guntas

Jalisco veintiocho

Citudo el punto nombrar con dicho objeto al Secretario de la Corporación D. Jerónimo García ~~Monte~~ que por gastos de viaje e indemnización de perjuicios en los dos días que habrá de permanecer en la Rona se le adeuden veinte pesetas.

En segunda se acordó por unanimidad que en cumplimiento a lo dispuesto en la ley Municipal vigente, en el actual mes y hasta treinta y uno del mismo se practique la rectificación del padrón de vecinos a cuyo efecto que por el señor Alcalde se publiquen los avisos oportunos para que los vecinos presenten en el indicado plazo las relaciones yijas de altas y bajas, cambio de calles et.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concejales a quienes corresponde de que yo el Secretario certifique. Luto limas
los señores: ~~vale~~
Francisco Martínez Salvador Cartagena

José Cartagena

Pascual Martínez
Joaquín García
Jerónimo García

Sesión ordinaria
del día 11 de Setiembre 1892

No se celebró por falta de asuntos en que ocuparse. Para que conste firmo la presente en Redován a doce de Setiembre de 1892.

El Secretario
Jerónimo García

Sesión ordinaria del
día 18 de Diciembre 1892

Presidente

D. Francisco Martínez

Concejales

D. José Cartagena

D. Salvador Cartagena

D. Joaquín Bap

D. Joaquín García

D. Pascual Martínez

En el pueblo de Redován a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones de la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan, mezoña del mismo bajo la presidencia del señor Alcalde que declaró abierta esta sesión ordinaria dando principio a ella por la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones de interés contenidas en los Boletines oficiales recibidos donde la villa suscribió y se acordó en un exacto cumplimiento.

Pagos

Se acordó que en el presente mes se abone a los empleados de este Municipio el importe de sus haberes personales del mes de octubre y octubre que aun no se les ha satisfecho; el importe del material adquirido para esta secretaría en dichos tres meses, a cuyo efecto se aprobó la cuenta de ciento cincuenta pesetas presentada por el secretario de la Corporación que se abonen veinte pesetas a don Francisco Martinez y veinte a don Jeronimo Garcia por los viajes que han hecho a la Capital de la provincia y del partido a conducir fondos para mastron, contingente provincial y carcel del partido, y veinticinco pesetas a este mismo por otro viaje a la Capital de la provincia a conducir fondos para pago de consumos. Que se abone asi mismo el importe de la insercion de la gaceta agricola del actual ejercicio y cualquier gasto no montado en el dia de hoy y 20 pta por viage de quintas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Juan C. Martinez Salvador Cartagena

José Cartagena Pascual Martinez
 Joaquin Garcia Jeronimo Garcia

- Señor ordinario del día 24 de Dibre 1892
- Presidente
 D. Francisco Martinez,
 D. José Cartagena
 D. Salvador Cartagena
 D. Joaquin Garcia
 D. Joaquin Pascual
 D. Pascual Martinez

En el pueblo de Pedorán a veinticinco de Dibre de mil ochocientos noventa y dos: siendo la hora de costumbre se reunieron en el salon de sesiones de la casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan, mayoría del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde que declaró abierta esta sesión ordinaria empezando por la lectura de la anterior que fue aprobada y dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó en un exacto cumplimiento.

Acto continuo se acordó por unanimidad que se forme la lista de vecinos pobres que en el próximo año tienen derecho a la asistencia facultativa gratuita y que se remeta a la aprobación del Ayuntamiento.

Tambien se acordó que el domingo proximo se reúnan los señores de dicha Corporación para formar y exponer al publico la lista de toros de Comprominarios para Senador.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los concejales de que yo el secretario certifico.

Juan C. Martinez Salvador Cartagena

Joaquin Garcia Pascual Martinez Joaquin Garcia
 Jeronimo Garcia

Comprominarios

